



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 449

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 3 de octubre de 2018*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Joaquín MUELE SOLER**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rodolfo Hernán GÓMEZ
Dra. Manuela GÓNZÁLEZ
Abog. Mariano SALGADO
Abog. Natalia Lorena BARRIVIERA
Abog. Sandra PARIS
Dr. Ricardo Sebastián PIANA
Abog. Juan Ignacio ORSINI

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Guillermo MORENO

Por el Claustro No Docente

Sr. Sergio YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Iván Alexis DACIUK
Abog. María del Carmen ALEMAN

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Bernardo TERUGGI MUÑOZ
Srta. Candela MARENNA
Sr. Franco MAINERO
Sr. Juan Segundo GALIANI
Srta. Paula Magalí SOLDI

ÍNDICE

- Punto 1.-** Informe del señor Decano, pág. 3
- 1.1.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos, pág. 3
 - 1.2.-** Actividades de la Dirección de Cooperación Internacional, pág. 4
 - 1.3.-** Actividades de la Secretaría de Posgrado, pág. 4
 - 1.4.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, pág. 6
 - 1.5.-** Actividades de la Secretaría de Investigación, pág. 6
 - 1.6.-** Actividades de la Secretaría de Extensión, pág. 8
- Punto 2.-** Consideración del Acta N° 448, pág. 11
- Punto 3.-** Solicitudes de tratamiento sobre tablas, pág. 11
- Punto 4.-** Aprobación de proyecto de Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y violencia de género en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pág. 19
- Punto 5.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 4 al 19, inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág. 20
- Punto 6.-** Aprobación de adscripción de la abogada María Paula Mercedes Perotti, pág. 22
- Punto 7.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 21 al 39, inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág. 23
- Punto 8.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 40 al 53, inclusive, del Orden del Día. Posgrado, pág. 25
- Punto 9.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 54 al 57, inclusive, del Orden del Día. Concursos, pág. 26
- Punto 10.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 58 al 67, inclusive, Del Orden del Día. Prórrogas, pág. 26
- Punto 11.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 68 al 82, inclusive, del Orden del Día. Designaciones docentes de posgrado, pág. 27
- Punto 12.-** Aprobación de curso de capacitación docente y capacitación, pág. 29
- Punto 13.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 84 al 87, inclusive, del Orden del Día. Posgrado, pág. 30
- Punto 14.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 88 al 94, inclusive, del Orden del Día. Plan de tesis, pág. 31
- Punto 15.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 95 al 97, inclusive, del Orden del Día. Plan de tesis, pág. 31
- Punto 16.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 98 al 102, inclusive, del Orden del Día. Integración de jurado evaluador, pág. 32
- Punto 17.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 103 al 104, inclusive, del Orden del Día. Trabajo integrador, pág. 33
- Punto 18.-** Aprobación de determinación de cantidad de créditos a asignar a las materias bajo el sistema de créditos, pág. 33
- Punto 19.-** Aprobación de acreditación como horas de seminario optativo de la carrera de Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, pág. 35
- Punto 20.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 108 al 111, inclusive, del Orden del Día. Designación de jurados, pág. 36
- Punto 21.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 112 al 113, inclusive, del Orden del Día. Inscripción a Doctorado, pág. 36
- Punto 22.-** Aprobación de proyecto de tesis doctoral y director del mismo, pág. 36
- Punto 23.-** Aprobación de Resoluciones del señor Decano, pág. 38
- Punto 24.-** Aprobación de proyecto de pronunciación a favor de la separación de la iglesia del Estado, pág. 41
- Punto 25.-** Aprobación de proyecto de bandas horarias, pág. 49
- Punto 26.-** Rechazo de proyecto de cronograma de sesiones hasta diciembre de 2018, pág. 49

En la ciudad de La Plata, a 3 de octubre de 2018, a las 17 y 35, dice el

Sr. DECANO.- Buenas tardes.

Con quórum suficiente, damos comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

PUNTO 1 – INFORME DEL DECANO

Sr. DECANO.- Doy lectura a mi Informe, por Secretarías.

1.1. Actividades de la Secretaría de Asuntos Académicos

1. Seminarios intensivos de invierno (julio-agosto)

- Arbitraje comercial interno e internacional.
- Educación en contexto de encierro.
- Herramientas Gramaticales para la redacción de textos.
- La responsabilidad civil en el Nuevo Código.
- Procesos de impugnación. Teoría General de los Recursos.
- Técnicas de Litigación.
- Temas de bioética jurídica.
- Violencias Públicas y Privadas desde una perspectiva de género.
- Las Reformas Rivadavianas en la órbita Provincial y Nacional (1821-1827).
- Derechos Humanos y Discapacidad.

2. Firma del Convenio con el Colegio de Escribanos.

Convenio de Cooperación y Asistencia recíproca y su protocolo adicional para el uso compartido de recursos de información entre la Biblioteca “Joaquín V. González” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Biblioteca “Dalmasio Vélez Sarsfield” del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (julio).

3. Designación de profesores

Designación de profesores para dar clases el segundo cuatrimestre de este año en la Tecnicatura de Martillero Público y Corredor. Resolución N°515 del Consejo Directivo.

4. Arbitraje de Inversión (agosto).

5. Firma de convenio con el Colegio de Abogados de La Plata.

Convenio marco para el desarrollo de las prácticas “pre profesionales” de alumnos de la carrera de abogacía con el objetivo de promover la formación en el ámbito del Colegio y/o en los estudios jurídicos de titularidad de los matriculados (septiembre).

6. Convenio con la Defensoría del Pueblo Bonaerense.

El convenio prevé a los educandos la experiencia de una inserción real en la realidad profesional, dotándolos de conocimientos teóricos-prácticos como complemento de su formación académica (septiembre).

7. Meriendas Académicas.

Disertó el Profesor Extraordinario doctor Rubén H. Compagnucci (septiembre).

8. Presentación de la película Pabellón 4.

Presentación de la película Pabellón 4, del Programa de Educación en Contextos de Encierro (septiembre).

9. Jornada de actualidad jurídica (septiembre)

10. Concursos Docentes.

Concursos Docentes: Derecho Civil IV (CAT.1) / Derecho Internacional Privado (CAT. 1) / Derecho Político (CAT.1) / Derecho Social (CAT.3) (agosto-septiembre).

11. Participación en la “Reunión de la V Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Encierro” (septiembre).

12. Entrega de porta útiles a docentes al comienzo del segundo cuatrimestre.

- Se toma conocimiento.

1.2. Actividades de la Dirección de Cooperación Internacional

Sr. DECANO.-

- Convocatoria a becas para los Programas Escala Docente y Escala Posgrado, de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).
- Convocatoria a becas de la Organización Internacional Ítalo-Latinoamericana (IILA) para la especialización y/o actualización de conocimientos en Italia en las áreas ambiente, agroalimentos, biotecnología, tutela, y puesta en valor del patrimonio cultural.
- Convocatoria a Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Convocatoria para la realización de estancias cortas en la Universidad Nacional de La Plata, destinada a estudiantes provenientes de universidades extranjeras.
- Convocatoria para Programas de Becas de Investigación en Turquía (Türkiye Burslari Scholarships).

- Se toma conocimiento.

1.3. Actividades de la Secretaría de Posgrado

Sr. DECANO.-

1. Firma de acuerdos con incidencia en las actividades de posgrado.

Durante los meses anteriores se logró la firma de los siguientes acuerdos:

- a. Con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable a fin de posibilitar la realización de prácticas a los alumnos de posgrado, como también propiciar que los profesionales del organismo accedan a la oferta de posgrado con reducción de aranceles.
- b. Se propició –y logró– la firma de un convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y la Fundación Universitaria de Salamanca, España, para obtener una reducción en la matrícula de los cursos de posgrado en Derecho que lleva adelante la Universidad Española en los meses de enero y/o junio de cada año.
- c. Entre la Universidad Nacional de La Plata y la Fundación CIJUSO (Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires) con el fin de posibilitar la publicidad de las carreras y actividades de posgrado en los distintos colegios departamentales, como así también la implementación y desarrollo de cursos y/o carreras de posgrado en dichos colegios departamentales.

2. Comisión de Doctorado en Ciencias Jurídicas y del Doctorado en Relaciones Internacionales.

Se concretaron las respectivas reuniones con el fin de evaluar el ingreso de aspirantes a las carreras, como así también proyectos de tesis y/o propuestas de designación de jurados.

3. CONEAU: acreditación y categorización de carreras de posgrado.

- a. Tal como se informó en la anterior sesión de este Consejo, en el marco de la 5ta Convocatoria -4ta Etapa- desde la Secretaría de Posgrado, Dirección de Autoevaluación y Acreditación de Carreras, se inició el proceso de acreditación

de 13 carreras de Posgrado, dentro de las que se incluyen 9 Especializaciones, 3 Maestrías y el Doctorado en Ciencias Jurídicas.

- b. Se formalizó la presentación de la Maestría en Bioética Jurídica como carrera nueva a presentarse en el mes de octubre de 2018.
- c. Se mantuvieron reuniones presenciales con las autoridades de carreras y personas encargadas de la carga de datos en el sistema CONEAU GLOBAL, a fin de orientar y coordinar los mecanismos para hacer frente al proceso de acreditación.

4. Apertura de inscripciones durante el segundo cuatrimestre.

Se recibieron inscripciones en las siguientes carreras: Doctorados en Relaciones Internacionales y en Ciencias Jurídicas; Maestrías en Integración Lationamericana, Ciencia Política; Inteligencia Estratégica Nacional; Sociología Jurídica y Bioética Jurídica; Especializaciones en Derecho Administrativo, Abogados del Estado, Abordaje de Violencias Interpersonales de Género, Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados, Derecho Aduanero, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Empresario, Derecho de Familia, Derecho Penal, Derecho Social, Documentación y Registración Inmobiliaria, Políticas de Integración, Seguridad ciudadana, Análisis y dinámica del delito y la violencia, y Derecho Ambiental.

5. SIU – GUARANÍ. Posgrado.

Se ha cumplido con un 80% de la carga de datos (carreras, materias, alumnos, notas) al Sistema Informático, lo cual permite, por una parte, cumplimentar las directivas de la Universidad Nacional de La Plata de adoptar tal sistema para la organización y seguimiento de la información de las carreras de posgrado; y, por otra parte, brindará mayor celeridad y agilidad en la tramitación de las actividades administrativas que se llevan adelante en el área.

6. Cursos de Posgrado independientes.

Conjuntamente con las carreras estables de posgrado, se realizó la siguiente oferta académica:

- a. Seminario “Nuevos Derechos Reales en el Código Civil y Comercial y Constitución Nacional. Sus implicancias documentales y registrales”, a cargo del doctor Pablo Corna.
- b. Curso a distancia “Evaluación de Impacto Ambiental y funcionamiento del derecho en contextos ambientales”, a cargo del profesor Homero Bibiloni.
- c. Curso “Técnicas de Litigación y Juicio por Jurados”, a cargo de la profesora Gilda Maltas.
- d. Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para Jóvenes Abogados, a cargo de los profesores María Cecilia Valeros y Santos Alberto Córlica.

7. Jornadas en homenaje al profesor doctor Augusto Mario Morello.

Se auspició y difundió la Jornada organizada por la Maestría en Derecho Procesal.

8. Nuevas actividades académicas de posgrado.

- a. Se planteó la necesidad de crear actividades tendientes a abordar de manera intensiva y con rigor académico aquellos temas o aspectos de la actualidad que encierran debates jurídicos en la sociedad y pueden ser analizados por el Derecho. A tal fin se propuso dar nacimiento a los programas de “Programas de Actualización en Derecho” y “Cursos intensivos de posgrado”.

9. Comisión de Grado Académico

Se llevaron adelante las reuniones periódicas de la Comisión con el fin de tratar pedidos de designación de docentes, evaluar las propuestas de direcciones y proyectos de tesis y/o trabajos finales, jurados de tesis, entre otras tareas.

10. Reuniones con las direcciones de las carreras de posgrado.

A fin de analizar el desarrollo de las carreras y pensar modificaciones en sus estructuras curriculares.

- **Se toma conocimiento.**

1.4. Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Sr. DECANO. -

1. Coordinación e inscripción de Prácticas Pre Profesionales en el Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires para alumnos inscriptos en el Plan de Estudios N°6.
2. Inscripción y entrega de Becas de Bicicleta.
3. Coordinación e inscripción de prácticas pre profesionales en la Municipalidad de La Plata.
4. Inscripción para voluntarios del Programa "Vivo la Universidad Nacional de La Plata".
5. Coordinación de charla académica y actividad de litigación penal en el marco del Programa "Vivo la Universidad Nacional de La Plata".
6. Coordinación e inscripción de prácticas pre profesionales en el U.F.I. del Departamento Judicial La Plata.
7. Coordinación e inscripción de Pasantías en Empresas.
8. Coordinación de clase de apoyo de Derecho Civil/Privado I.
9. Coordinación e inscripción de Prácticas Pre Profesionales en la Comisión Provincial por la Memoria.
10. Coordinación e inscripción a las Clases Libres de Derecho Civil IV, de la Cátedra 1.
11. Apertura y realización del Concurso de Ayudante Alumno a la Cátedra 3 de Derecho Político.

- **Se toma conocimiento.**

1.5. Actividades de la Secretaría de Investigación

Sr. DECANO. -

1. Dirección de Investigación.

- Comisión de Investigaciones de la Universidad: Se propuso el nombramiento de los abogados Juan Alberto Rial y José María Lezcano, como representantes de la Facultad en la mencionada comisión. Cabe mencionar, que los docentes mencionados han concurrido a las dos reuniones que se realizaron en agosto y septiembre pasados.
- Incorporación de integrantes a Proyectos. Se habilitó el sistema WEBPROYECTOS para realizar incorporaciones de integrantes y cambio de colaborador a integrante, únicamente en proyectos acreditados a partir del 1° de enero de 2018. Los pedidos se recibieron en esta Secretaría hasta el 2 de octubre.
- Programa de Subsidios para Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de La Plata. Dicha convocatoria estuvo abierta entre el 5 de julio y el 9 de agosto, habiéndose postulado la abogada María Paula Tobes y la abogada María Josefina Forastieri por nuestra Facultad. Aún no fueron comunicados los resultados por la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- Subsidios para Viajes. Estadías e inscripción a congresos (julio 2018 – junio 2019). Fueron adjudicados los Subsidios a los docentes doctor Fabián Salvioli, abogada Noemí Beatriz Mellado y el doctor Mauro Cristeche.
- Convocatorias a Becas Tipo A UNLP. Se difundió la mencionada convocatoria

que comenzó el 6 de agosto y finalizó el 31 del mismo mes. Se evacuaron consultas de los postulantes y se recepcionaron los pedidos de avales al señor Decano.

- Informes de Proyectos de Investigación y Desarrollo. En el mes de julio, los directores de proyectos presentaron en la Secretaría los informes de avance final 2016 – 2017, correspondientes a 18 proyectos de investigación acreditados por la Facultad. Los mismos están siendo evaluados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.
- Convocatoria 2018 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional. Se postuló el alumno Juan Ignacio Moreno, bajo la dirección de la doctora María Susana Tabieres.
- Jornada de Actualización de Temas de Derecho Empresario. Se organizó con el Instituto de Derecho Comercial de la Facultad dicha jornada, llevada a cabo el pasado miércoles 29 de agosto, en el Salón de los Espejos. Expusieron los doctores Marcelo Camerini, Eduardo Barreira Delfino y Federico Morzone. La apertura estuvo a cargo del señor Decano, abogado Miguel Oscar Berri, y del señor director del Instituto de Derecho Comercial, abogado Juan José Zandrino.
- Taller de Jurisprudencia Penal. Aprendizaje a través de la búsqueda, lectura, comprensión y debate de preceptos jurisprudenciales. Dirigido por el profesor Ernesto Domenech, y con un cuerpo docente integrado por los profesores María Belén Villafaña, María Florencia Gutiérrez, Ana Inés Pérez Duhalde, Hernán Simone y María Celeste Leonardi. Tiene una carga horaria de 22 horas y se dicta entre el lunes 10 de septiembre y el día 26 de noviembre. Se encuentra orientado a estudiantes y graduados de Derecho, y tiene como objetivo desarrollar un ámbito de enseñanza-aprendizaje práctico que permita lograr una mejor comprensión de la ley penal, su dogmática y jurisprudencia, a partir de la reflexión crítica y argumentación en base a fallos del Poder Judicial provincial y nacional.
- Comisión Asesora de Investigación Científica (CAIC). Hasta el 31 de agosto, la CAIC continuó evaluando los expedientes remitidos desde Consejo Directivo, referentes a actividades de los Institutos de la Facultad, informes de mayores dedicaciones, etcétera.
- Comisiones Asesoras Técnicas. Fueron designados los profesores Liliana Zendri y Laura Lucía Bogado Bordazar para trabajar en la Comisión Asesora Técnica (CAT), como evaluadoras de Subsidios para Jóvenes Investigadores 2018.
- Reuniones en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata. Se asistió a las reuniones convocadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata, donde se trataron temas referentes a los resultados de la Categorización 2014, para la conformación de las comisiones evaluadoras de las convocatorias a Becas UNLP, evaluación de los Proyectos de Investigación presentados para la convocatoria 2018, pedidos de Subsidios, Becas al CIN, pago de incentivos, etcétera.
- Estancia de Investigación. Se gestionó la estancia de investigación del licenciado en Derecho, Aldo Alejandro Mejía Cruz, procedente de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de Méjico, que se encuentra realizando una Capacitación en Métodos de Investigación en el Instituto de Derechos Humanos bajo la dirección del doctor Fabián Salvioli. Dicha estancia comenzó el 20 de agosto pasado, y culminará el 15 de octubre próximo.
- Subsidios Automáticos. Se gestionó desde esta dirección el pago y la rendición de los subsidios automáticos a proyectos de investigación que perciben

anualmente los directores de los mismos.

- Programa de Incentivos. Se llevó a cabo el control de la liquidación correspondiente al año 2017 del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, que fuera remitida por la Secretaría de Ciencia y Técnica. Dicha Información fue comunicada a la Secretaría de Ciencia y Técnica el día 17 de septiembre pasado.

Convocatoria al Programa de Retención de Doctores de la Universidad Nacional de La Plata. La Secretaría está trabajando en la difusión de la convocatoria que fuera creada por resolución N° 1127/18. La misma estuvo abierta entre el 14 de septiembre y el 1° de octubre.

Se rescindió la licencia del investigador uruguayo, Wilmar Sambucetti.

2. Dirección de Seminarios

- En el mes de julio, finalizó el dictado de las clases de los seminarios cursados del primer cuatrimestre. Durante ese período, se desarrollaron las clases de 22 seminarios, en los que se registraron las inscripciones de alrededor de 150 alumnos y graduados. En los seminarios libres se registraron 15 inscriptos en diferentes materias y cátedras.
- También en julio, a partir del llamado para la presentación de propuestas de seminarios cursados para el segundo cuatrimestre 2018 y la posterior formación de los expedientes 400-10768/18 y 400-10778/18 fueron aprobados (por resolución del HCD N°120/18 y por resolución de Decanato N°485/18) para ser dictados durante el segundo cuatrimestre del corriente año, seminarios cursados (16 nuevos seminarios y 17 renovados) y uno por pasantías (expediente 400-10767/18)
- A principios del mes de agosto se organizó la inscripción on-line de los seminarios a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del corriente año. Se registraron en el sistema de inscripción a través de la página web, 692 inscripciones, quedando un total de 280 alumnos y graduados inscriptos en todos los seminarios (258 alumnos y graduados a seminarios cursados y 22 alumnos inscriptos para hacer el seminario en forma libre). Asimismo, se agregaron a los alumnos de intercambio que, a través de Cooperación Internacional, deseaban realizar seminarios de grado durante su estancia en nuestro país.

- **Se toma conocimiento.**

1.6. Actividades de la Secretaría de Extensión

Sr. DECANO.-

1. Curso de Oratoria.

Dictado por el licenciado Sergio Vázquez, desde el 9 de agosto hasta el 29 de noviembre.

2. Actividades para vacaciones de invierno-Divercuentos.

Junto a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y Teatro por las Voces "Hijos de Barro", se organizaron diversas actividades para vacaciones de invierno en las que trabajan los contenidos de Divercuentos (julio).

3. Curso de Derecho Sucesorio

Coordinado por Juan José De Oliveira y Natalia Casco (agosto).

4. Convocatoria a Consultorios Jurídicos Gratuitos (agosto).

5. Colecta por el Día del Niño (agosto).

6. Convocatoria a Clínica "Acceso a la Información Pública" (agosto).

7. Capacitación Acompañantes Jurídics de Violencia de Género (agosto/octubre).

- Organizado por el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género – CAV.
8. **Concurso Cuentos Infantiles del Programa de Extensión “Diversidad Familiar y Derechos de Familia” (agosto).**
 9. **Jornada de Actualización en Riesgos de Trabajo.**
Coordinado por el abogado Adolfo Nicolás Balbín (agosto).
 10. **Taller de Capacitación sobre Trata de Personas.**
Organizado conjuntamente con la seccional La Plata de la AMFJN (agosto).
 11. **Participación del Centro de Acción Urbano Ambiental (CAUA) en la Summer School 2018 (agosto).**
 12. **Participación en la Tercera Edición del Encuentro Interuniversitario de Litigación Penal.**
Participaron cinco facultades nacionales. UNMdP, UNS, UNNOBA, UBA y UNLP. Representada por los estudiantes del Observatorio de Litigación y Juicios por Jurados (agosto).
 13. **Curso “Algunas Cuestiones del Convenio Regulador”.**
Coordinado por las abogadas Karina Bigliardi y Milagros Olivos Vargas (septiembre).
 14. **Seminario “Herramientas para incorporar la perspectiva de género”**
Organizado conjuntamente con la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (septiembre).
 15. **Derecho al Arte (septiembre/noviembre)**
 - Exposición de esculturas de las internas de la Unidad 33 de Olmos.
 - Exposición de diseños, pinturas, fotografías y herrería, Pachamaro.
 - Presentación de Escuela de Danzas.
 16. **Seminario “Taller sobre Derecho Procesal Penal”. Módulo I.**
Coordinado por el abogado Nicolás Blanco (septiembre).
 17. **Taller “Régimen Aduanero”**
Organizado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales – OREI (septiembre).
 18. **Seminario “Implicancias de los Inmuebles Afectados a Vivienda Familiar” (septiembre).**
 19. **Jornada sobre “Recursos Extraordinarios”.**
Coordinado por Juan Manuel Hitters y Gustavo Germán Rapallin (septiembre).
 20. **Conferencia sobre Procedimiento Administrativo en la Actualidad.**
A cargo de los profesores Pablo Perrino y David Halperín (septiembre).
 21. **Convocatoria al Centro de Prevención y Gestión de Conflictos Jurídicos Sociales (septiembre).**
 22. **Convocatoria a la Clínica Jurídica de Derecho Social (septiembre).**
 23. **Jornada sobre Argumentación Jurídica en el proceso judicial (septiembre).**
- Obras:**
- Refacción de senda peatonal de calle 48.
 - Colocación de cestos de basura en los 5 pisos de la Facultad.
 - Colocación de señales en el acceso del edificio, sobre calle 48.
 - Renovación del sistema lumínico, con luces led, del subsuelo, planta baja y cuarto piso.
 - Colocación de cañones en las aulas de posgrado y ampliación de la banda ancha de internet.
 - Instalación de dispensador aromatizante en los sanitarios de subsuelo y primer piso.
 - Pintura y refacciones en Decanato y Vicedecanato.

- Colocación de cartelera identificadora de la Facultad sobre calle 48.

Sr. DECANO.- Con esto, damos por finalizado el Informe del Decano.

Tiene la palabra la consejera Soldi.

- **Se toma conocimiento.**

Srta. SOLDI.- Pido la palabra.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera estudiantil Soldi.

Srta. SOLDI.- Quiero poner a consideración del Cuerpo la posibilidad de que 2 estudiantes, que vienen en representación de la Asamblea, puedan hacer uso de la palabra. Ellos son Rodrigo Peccirillo y María Eugenia Pennisi.

Sr. DECANO.- ¿Ahora?

Srta. SOLDI.- En el momento que crean oportuno.

Sr. DECANO.- Pido autorización al Cuerpo para cederle la palabra a los 2 estudiantes, anteriormente mencionados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Están autorizados para hablar ahora.

Srta. PENNISI.- Traemos un pliego de proclamaciones que se dieron desde la Asamblea, como bien lo dijo la compañera.

Desde la Asamblea de Estudiantes de Derecho, espacio en lucha, nos sumamos a los derechos, nos sumamos a la pelea de los y las estudiantes de todo el país llamando a la unidad de los distintos sectores en lucha contra el ajuste que impone el FMI y el gobierno de Cambiemos, del cual forma parte el Partido Radical, el mismo signo político de las autoridades de esta Facultad y de la conducción del Centro de Estudiantes de la Franja Morada.

La Unidad Obrero Estudiantil es fundamental de cara a dar pelea, como ha quedado demostrado en el acompañamiento a los estudiantes de Astilleros, reivindicando las medidas democráticas de la lucha de la UNLP, las tomas, piquetes y clases públicas, y proclamamos: No al recorte en la educación pública, nos manifestamos por una eliminación de la LES, nos llamamos y nos sumamos a la lucha por mayor presupuesto para la educación. Contra la burocracia que frena luchas, con la Asamblea de base, delegados y distintas instancias democráticas que toman las decisiones con claustro único docente y mayor representación estudiantil, para que nuestras luchas de intereses como estudiantes y trabajadores se vean representadas.

Sr. PECCIRILLO.- Yo voy a continuar, con las siguientes proclamaciones que se hicieron en la Asamblea:

La transformación de los planes de estudio busca un perfil al servicio de los trabajadores y sectores populares, por políticas inclusivas en la Facultad, por eliminación de los números de sorteo, por efectiva aplicación de régimen de bandas horarias y ampliación del cuerpo docente. Pase a planta de todos los docentes y no docentes precarizados. Por el comedor turno noche y su extensión horaria, que se garanticen las instalaciones para que podamos comer en ellas, durante este turno, y el acceso de todos los estudiantes. Por jardines maternos paternos de la universidad. Por un boleto educativo realmente universal, para los docentes y no docentes de toda la provincia de Buenos Aires. Actualización contra el tarifazo. Por becas integrales que ataquen la inserción, para que ningún estudiante quede fuera de las aulas. Plena implementación del cupo laboral trans. Que los presupuestos de la Universidad sean públicos. Por un aumento del salario docente a la altura de la inflación. Por la efectiva aplicación de medios y medidas de cara a la protección de género dentro de la Facultad. Y abajo el presupuesto del ajuste de 2019.

- **Aplausos**

Sr. DECANO.- Escuchados los estudiantes, pasamos a la consideración del Orden del Día.

PUNTO 2 - Consideración del Acta N° 448

Sr. DECANO.- Consideración del Acta N°448, correspondiente a la sesión de fecha 4 de julio de 2018, cuya copia fue enviada por correo electrónico el 1° de octubre próximo pasado. En consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 3 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Por Secretaría Académica se dará lectura a los proyectos que se pide tratamiento sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec.Acad.)- El primer proyecto se titula “Pronunciación a favor de la separación de la Iglesia y el Estado”, y paso a leer su contenido:

“Visto que la Universidad Nacional de La Plata en su preámbulo establece que el proceso de aprendizaje tendrá carácter y contenido ético, cultural, social y científico.

Que perseguirá que los estudiantes y docentes tengan juicio propio, espíritu crítico, curiosidad científica, iniciativa y responsabilidad.

Que el Estatuto de nuestra Universidad, en su artículo 1° Los principios reformistas, y sobre la base de una Universidad Nacional pública, gratuita, abierta, laica, autónoma y democráticamente cogobernada por los 4 estamentos de la comunidad, organiza e imparte la enseñanza científica, humanista, profesional, artística y técnica.

Considerando que la consolidación de la democracia en Argentina comienza a hacer visibles en la última década demandas sociales por la efectividad de derechos que en otros momentos históricos se veían postergados, debido a que era necesario restablecer y consolidar el estado constitucional de derecho.

Que los cambios culturales de la sociedad, la irrupción de la mujer como protagonista política, la libertad de igualdad de género, las nuevas formas de familia y la diversidad cultural, producto de los fenómenos globales, demandan también la definitiva consolidación de la laicidad del Estado, como requisito indispensable para cumplir con los mandatos constitucionales.

Que la Reforma Universitaria de 1918 establece la laicidad en la educación y nos llama a romper con la antigua vinculación monárquica y monástica entre la iglesia y las instituciones de educación superior.

Que los institutos de ciencias no deben ser cooptados por cuestiones dogmáticas, llevadas adelante desde las religiones, sino que es el conocimiento científico el que debe sobreponerse a estos en base a hechos comprobables o verificables.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, resuelve:

Art. 1: Pronunciarse a favor de la separación del Estado y la iglesia.

Art. 2: Dar difusión y publicar en las redes sociales institucionales y en la página web de nuestra Casa de Estudios la presente resolución, para que la misma sea de conocimiento público para todos los miembros de nuestra comunidad académica.

Art.3: De forma.

Sr. GALIANI.- Quería agregar, brevemente, unas palabras. Desde la Franja Morada hace algunos años que venimos dando este debate, que es la separación de la iglesia del Estado, y la consolidación de un Estado laico y no un Estado confesional. En una de las sesiones anteriores, la Facultad se pronunció a favor del aborto legal, y es por eso y

en este camino que creemos que es importante que la Facultad se pronuncie a favor del Estado laico, que es una discusión que nace a raíz de la discusión por la legalización del aborto. Por eso, nos parece importante que una Facultad como la nuestra, una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se pronuncie a favor.

Hace poco, también en la mesa ejecutiva de la Federación Universitaria Argentina, se discutió este tema y las organizaciones que tienen una representación en Jorge Bergoglio decidieron no acompañar, y es por eso que nos parece importante que la Facultad se pronuncie, y que siga por este camino, por la consolidación de un Estado laico.

Sr. DECANO.- En consideración el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado el tratamiento sobre tablas. Pasa a ser último punto del Orden del Día.

Continuamos con el siguiente sobre tablas.

Abog. MORENO (Sec.Acad.)- El siguiente es un proyecto de Cronograma de Sesiones del Consejo Directivo hasta diciembre de 2018, presentado por la consejera Paula Soldi, en representación de la minoría por la banca estudiantil y dice: "Considerando que a la fecha se han celebrado solo 2 reuniones del Honorable Consejo Directivo, no cumplimentando con el carácter mensual de las sesiones, conforme lo dispuesto por la reglamentación; que no sesionar vuelve al Honorable Consejo Directivo un órgano virtual y no de real cogobierno de la Facultad; resuelve establecer el cronograma de sesiones para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. A fines de recuperar las sesiones de la primera mitad del año, las sesiones del Honorable Consejo Directivo y de sus respectivas Comisiones, quedan establecidas según el siguiente cronograma: septiembre, Consejo: 26/9; octubre, Comisiones: 2/10, Consejo: 10/10, Comisiones 16/10, Consejo: 24/10; noviembre, Comisiones: 30/10, Consejo: 14/11, Comisiones: 20/11, Consejo: 28/11; diciembre, Comisiones: 4/12, Consejo: 12/12. El horario de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y de sus respectivas Comisiones será informado 48 horas antes, por los correos electrónicos declarados por cada consejero. Artículo 4°.- De forma."

Srta. SOLDI.- Quería hacer unas consideraciones breves. Siendo que de los últimos 15 años que estuvimos analizando la cantidad de sesiones que hubo en este Consejo, la realidad es que solo 6 años se cumplieron con lo que establece la normativa, y día a día se acumula el trabajo para este Cuerpo. Entonces, consideramos que, de cara a lo que queda del resto del año, es necesario considerar un cronograma de sesiones para poder trabajar en los proyectos que están pendientes, en los expedientes que necesitan resolverse, y para eso es que presentamos un cronograma, que por el tiempo que hace que lo presentamos, ya quedó vetusto debido a que en septiembre tampoco tuvimos sesión. En lo que va del año tuvimos solo 2 sesiones, y nos parece que de cara a la composición nueva del Consejo es importante que podamos trabajar, que se nos dé la oportunidad y los momentos para hacerlo y llevar adelante el tratamiento de los expedientes.

Abog. GÓMEZ.- No es el momento para argumentar sobre el contenido del expediente ni sobre el proyecto, pero lo cierto es que todos sabemos que la convocatoria de las sesiones provienen del Decano, y tienen que ver con una organización en la cual el propio Consejo no creo que se encuentre debidamente facultado para fijar el cronograma.

Sr. DECANO.- En consideración, los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado, pasa a ser último punto del Orden del Día.

Continuamos con el siguiente expediente.

Abog. MORENO (Sec.Acad.).- El que sigue es un proyecto de adecuación a régimen de banda horaria de los cursos por promoción para el año 2019.

“Visto y considerando que el proyecto de Bandas Horarias, aprobado hacia el año 2008 representó un paso más que importante en lo que respecta la puerta en marcha de políticas de permanencia y promoción del egreso, pero que ha demostrado tener un bajo porcentaje de acatamiento por parte de las cátedras de nuestra Casa de Estudios, lo que genera trabas y obstáculos en el acceso a la cursada para los y las estudiantes que trabajan y que no residen en la ciudad de La Plata o que tienen personas a su cargo.

“Que este bajo nivel de acatamiento responde a problemas estructurales de nuestra Institución, pero también a una falencia en la voluntad política del Claustro Docente, de sus representantes y de las autoridades de la Facultad, a la hora de llevar a la práctica y de avanzar con las reformas necesarias para que las bandas horarias sean una realidad en los cursos por promoción.

“Que no puede haber más dilaciones en la aplicación de la reglamentación vigente respecto a las bandas horarias en los cursos por promoción, y que de forma urgente se deben tomar medidas activas para su aplicación efectiva.

“Atento a ello, el Honorable Consejo Directivo resuelve: intimar a la Secretaría de Asuntos Académicos a presentar un informe sobre el estado actual de los cursos por promoción y su acatamiento a la reglamentación de bandas horarias. Este informe deberá ser presentado por ante este Consejo Directivo en un plazo de 30 días, contados desde la aprobación de la presente resolución.

“Luego de presentado el informe, se intimará a las cátedras a que presenten ante la Secretaría de Asuntos Académicos un plan de adecuación de sus horarios de cursada, a fin de dar cumplimiento con la reglamentación vigente sobre las bandas horarias. Las cátedras podrán presentar su plan de adecuación antes del día 15 de noviembre de 2018, pudiendo pedir una única prórroga de 10 días, que deberá solicitarse debidamente fundada. En aquellos casos en los que la cátedra no presente en tiempo y forma el plan de adecuación de sus cursadas, si existieren docentes titulares o adjuntos en la cátedra que percibe mayores dedicaciones, las mismas serán revocadas a partir del ciclo lectivo 2019; si existieren docente titulares o adjuntos con designaciones interinas o prórroga de concursos, las mismas serán discontinuadas a partir del ciclo lectivo 2019.

“Artículo 4°: Requerir a la Secretaría de Asuntos Académicos, que haciendo uso del informe y de los planes de adecuación presentados por las cátedras, confeccione el documento de aulas y horarios para el ciclo lectivo 2019, de acuerdo a la normativa vigente sobre bandas horarias.

“Artículo 5°: Comuníquese, archívese, de forma.”

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Teruggi.

Sr. TERUGGI.- Buenas tardes a todos. Gracias, señor Decano, por la palabra.

Una vez más, otro año, como desde el año 2008, que venimos planteando la propuesta de adecuación e implementación del proyecto de bandas horarias. Es un derecho que se nos otorgó en el año 2008 y que lamentablemente no ha sido cumplido al día de la fecha. Es facultad de este Consejo arbitrar los medios necesarios para que esta vieja deuda de la Facultad de Derecho se salde de una vez por todas.

Es por eso, que hemos traído este proyecto a consideración, un proyecto que pone en marcha políticas de permanencia y de promoción del egreso. Es absolutamente necesario para los que transitamos día a día la Facultad, somos

nosotros los que día a día vemos cómo un montón de compañeros ven frustrado su ingreso a distintas cursadas, debido a la falta de horarios de los distintos turnos, y es por eso que traemos a consideración del órgano de cogobierno la implementación de uno de los proyectos más importantes que ha tenido la Facultad en los últimos años, y que lamentablemente no ha sido aplicado como corresponde, desde el año 2008.

Srta. SOLDI.- No sé si está también el proyecto que presentamos nosotros.

Abog. MORENO.- Sí, debe estar.

Srta. SOLDI.- Casualmente, hay otra presentación realizada por nosotros y llama un poco la atención que justo cuando hacemos la presentación sobre el tema, siendo que han pasado 10 años, de repente aparece otra. Pero celebramos que, de repente, la conducción del Centro de Estudiantes haya encontrado la manera y el momento para pronunciarse sobre una cuestión que, como todos ustedes saben, las bandas horarias se aprobaron en el año 2008 de manera unánime por este Consejo Directivo. Se propuso su implementación para diciembre de ese mismo año, se pospuso, porque no se pudo alcanzar, para el primer cuatrimestre del año 2009, y acá estamos, en el 2018, reclamando lo mismo.

Me parece que es algo que realmente perjudica a muchos compañeros y compañeras, porque es necesario que tengamos las bandas horarias, por algo se luchó tanto por ese derecho. Pero la realidad es que, por una connivencia del Centro de Estudiantes con la falta de voluntad política de la gestión, esto no se pudo dar y lo que nosotros venimos a hacer, con el proyecto que nosotros habíamos propuesto, es plantear una solución al respecto.

En este caso, no sé cómo se resuelve al haber 2 proyectos sobre la misma temática.

Sr. TERUGGI.- Quisiera solicitar el derecho a réplica, ya que tengo en mis manos un informe anual, presentado en marzo de 2017. También le recuerdo a la consejera por la minoría que en la página de la Facultad se encuentran las actas donde constan todos los informes que fueron presentados los años anteriores, por parte de los consejeros estudiantiles que representan a todos los estudiantes, pero en nombre de la agrupación Franja Morada.

Así que, creo conveniente también recordarle que no es una preocupación inmediata de hace 2 minutos, sino que esto es una lucha que se viene dando hace muchos años y acá en mis manos lo tengo por si lo quieren leer, la cantidad de comisiones que hay banda horaria y en las que no, es un informe que presentamos hace más de un año, y puedo traer, si quiere, todos los que se presentaron en años anteriores.

Entonces, no es una problemática de hace 20 segundos. También me parece importante remarcar que la agrupación a la cual usted representa ya por tercer año consecutivo tiene representación en el Consejo, de manera que no es que no es parte del problema, me parece que también tiene responsabilidad en que las bandas horarias no se hayan cumplimentado.

Srta. SOLDI.- Solicito nuevamente la palabra.

La verdad que me parece que con presentar informes no alcanza. Está bien, nos da una noción del estado de situación en el que nos vemos; nosotros también hicimos nuestros informes basados en los horarios que se encuentran oficialmente publicados por la página de la Facultad, lo que nos da como resultado, y brevemente lo explico, que ninguna de las materias del Plan V y las que se pudieron implementar del Plan VI cumplen con la reglamentación vigente; si tenemos en cuenta las cátedras, ninguna cumple, salvo 2 que son Derecho Agrario, cátedra 3, y Derecho Procesal II, cátedra 4. Y si tenemos en consideración las comisiones respecto a sus clases de titulares, el

porcentaje que nos da es de un 38%, lo que hace que los estudiantes y las estudiantes, a la hora de anotarse, que solamente pueden cursar una sola banda horaria, tengan un 38% de posibilidades de quedar en la cursada que necesitan; eso sin considerar el condicionamiento que se nos pone al utilizar el número de sorteo.

Entonces, nos parece que es oportuno y muy casual, como también paso con el protocolo de género, que haya otra moción. Nosotros acá vinimos a presentar una solución, que creemos que es la que se puede llevar a cabo; estos 3 años estuvimos haciendo presentaciones al respecto, también pidiendo la palabra para hacer el reclamo pertinente desde el Consejo ante las autoridades entre los consejeros y consejeras, y la verdad que lo único que hemos recibido es: cajoneo de proyectos y chicanas por parte, inclusive, del Decano anterior. Entonces, que pongas en cuestionamiento el trabajo que nosotros venimos haciendo, cuando ustedes han sido testigos y han estado también acá durante estos 3 años que hemos sido miembros de este Consejo, me parece que no corresponde y está fuera de lugar.

Abog. GOMEZ.- Recuerden que es para tratar el proyecto sobre tablas, y que, de lograr su aprobación, se tratará en concreto al final del Orden del Día.

Sr. DECANO.- Exactamente. Damos permiso al consejero Teruggi a un último derecho a réplica.

Sr. TERUGGI.- Simplemente quiero decir que, como la consejera dice que ellos también plantearon un proyecto, lo cual me parece bien porque esto nos une, pero me parece que la solución acá no es dividir al movimiento estudiantil, si todos tenemos los mismo problemas, no se trata de una especulación política, sino que tenemos la responsabilidad de representar a todos nuestros compañeros, a todas nuestras compañeras, y en ese sentido no hay que dividirnos como estudiantes, sino buscar una solución de fondo que resuelva el problema, y no discutir quién lo hace o quién no, para que en un futuro las bandas horarias sean un derecho consagrado para todos los estudiantes. Nada más. (APLAUSOS)

Srta. SOLDI.- En ese sentido, coincido. La realidad es que lo importante es la solución y la aplicación de las bandas horarias. No sé por qué, consejero, habla a futuro cuando lo que nosotros necesitamos fue hace 10 años. La solución la necesitamos ahora.

Sr. DECANO.- Cuando ambos proyectos logren su aprobación sobre tablas, propongo que sean discutidos como corresponde integralmente.

Srta. SOLDI.- La realidad es que se nos recalca a nosotros 3 años de nuestra participación en el Consejo, cuando ellos durante mucho tiempo tuvieron la mayoría en las elecciones, tuvieron solamente consejeros suyos en el Consejo, y el avance en la aplicación fue bastante poco.

Sr. DECANO.- En consideración, el tratamiento sobre tablas del citado expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

Abog. GÓMEZ.- Yo voy a hacer uso de la palabra, porque no es una cuestión nueva este tema. Desde que se aprobó el proyecto de las bandas horarias en el año 2008, fueron sucediendo distintos planteos, por vía del Consejo, por vía administrativa.

Lo cierto es que cuando uno va a resolver este tipo de cuestiones, si quieren darle carácter operativo a lo que resuelva el Consejo, es necesario contar con una serie de información fidedigna, cierta, y fundamentalmente que opinen los docentes, titulares y adjuntos a la actualidad, para recién ahí, tomar una decisión desde el Consejo como órgano superior.

No leí ninguno de los proyectos, pero por la cantidad de hojas que tienen, veo que ninguno tiene mucha información fidedigna de lo que ocurre. Los tratamientos sobre tablas, en general, se hacen para cuestiones que no necesitan una discusión

previa, con documentación y datos ciertos, para implementar determinadas medidas dentro de la Facultad.

Hago esa consideración, pero sería conveniente que ambos proyectos, más allá del diálogo de las agrupaciones, sean tratados conjuntamente.

Abog. MORENO (Sec.Acad.).- Existe, como comentaba la consejera previamente, otro proyecto que trata la misma cuestión, encarada de modo diferente en cuanto a su posible solución.

Sr. DECANO.- Si el tema es el mismo, podrían considerarse los dos juntos para el ingreso al Orden del Día, y así poder ser debatidos al final.

Si están de acuerdo, podemos votar los 2 proyectos juntos, de lo contrario, los votamos por separado.

Srta. SOLDI.- En realidad habría que ver qué es lo que propone cada proyecto.

Sr. DECANO.- Entonces, pasamos a votar el presente proyecto sobre bandas horarias, anteriormente desarrollado, presentado por la agrupación Franja Morada.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado, pasa a ser último punto del Orden del Día.

Abog. MORENO (Sec.Acad.).- El siguiente proyecto es presentado por la consejera Paula Soldi, de la agrupación EA, y paso a leer el texto del expediente:

“Según surge del Acta N° 351 de este Honorable Consejo Directivo, el día 11 de septiembre se aprobó la modificación del Artículo 20 del Régimen de Cursos por Promoción, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

Artículo 32: Confirmación de Horarios de Cursos. El sistema de cursadas por promoción cuatrimestral o semestral deberá contemplar la existencia de cursos en las diversas bandas horarias, las que se determinan de la siguiente manera:

Turno mañana: comprendido entre las 8 horas y las 12 horas.

Turno tarde: comprendido entre las 12 horas y las 18 horas.

Turno noche: comprendido entre las 18 horas y las 22 horas.

A los efectos de la distribución del dictado de clases en las referidas bandas horarias, los profesores titulares de cada cátedra podrán acordar la distribución de las mismas en las distintas bandas horarias, de manera tal que cada una de las cátedras asuma el dictado de clases dentro de una determinada banda horaria; establecer con el conjunto de los docentes integrantes de la cátedra la distribución de sus comisiones en forma tal que cada una de ellas le corresponda una banda horaria diferente, pudiendo el profesor titular asumir el dictado de sus clases en 2 bandas horarias o podrá proponer al Consejo Académico adjudique las funciones pertinentes a los efectos del dictado de clases en un profesor adjunto ordinario, sugiriéndose en este último caso que el profesor titular procure cubrir al menos el 25% del dictado de esas clases.

Que la fecha límite dispuesta para la adecuación a la nueva reglamentación era el día 12 de diciembre 2008, con lo que el incumplimiento del artículo citado lleva, cerca de 10 años de retraso.

Que el incumplimiento de la normativa viene a vulnerar un derecho conquistado por el Claustro Estudiantil, que nunca se volvió operativo. Ello, amén de que fue aprobado por unanimidad, por ende es incuestionable su legitimidad para ser aplicable con fuerza de reglamento a nuestra Institución. No tener bandas horarias excluye, por razones sociales, económicas y laborales.

Que la excesiva dilación en el tiempo de la adecuación de las cursadas a lo reglamentado, pone en cuestionamiento el real cogobierno de la Facultad, ya que no se respeta la voluntad unánime del Honorable Consejo Directivo.

Que surge del análisis de los horarios publicados en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que si bien hay cátedras que implementaron el dictado de doble clase del/la docente titular, dicha medida resulta insuficiente de cara al cumplimiento de la reglamentación, si no se realiza garantizando la posibilidad de cursar la totalidad de la carga horaria en una misma banda horaria.

Que asimismo se observan materias en donde los y las profesoras y profesores titulares de las distintas cátedras dictan sus clases en la misma banda horaria, quedando de manifiesto que no es suficiente modificar el turno de las comisiones, si las horas del/la titular son en todos los casos en el mismo horario.

Resuelve: Reconocer el incumplimiento de la reglamentación referente a la implementación de las bandas horarias desde el 11 de septiembre de 2008.

Frente a esta dilación excesiva, grave y arbitraria en la aplicación de un reglamento, deberán garantizarse los medios para que se implemente y vuelva operativo lo dispuesto en el Artículo 32 para todas las cátedras, bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales y semestrales, a partir del primer cuatrimestre del año 2019.

Se cree una comisión para la efectiva implementación de las bandas horarias, en adelante –La Comisión-.

La Comisión estará integrada por un o una representante de cada claustro con participación en el Consejo Directivo, siendo designado o designada 1 por cada fuerza política.

Las reuniones deben realizarse al menos 1 vez cada 2 semanas, hasta la finalización del acto electivo. La Comisión subsistirá, una vez finalizado el mismo, con funciones de supervisión.

Son funciones de la Comisión: 1. reunirse dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, con la totalidad de los/las profesores titulares de cada cátedra por materia, a fines de que coordinen los horarios de sus clases de forma tal que haya al menos 1 clase del titular por turno y que las comisiones de la cátedra tengan sus horarios distribuidos conforme el Artículo 32; 2. Supervisar y asegurarse que los próximos llamados a concursos sean convocados en una determinada banda horaria, conforme las necesidades que surjan de las tareas de contralor que se realicen; 3. Aprobar los listados de aulas y horarios, cuando estén conforme la reglamentación, caso contrario devolverlo a cada titular para su modificación; 4. Remitir a este Consejo Directivo en la última sesión de este presente ciclo y en la primera sesión del siguiente un informe detallado de las tareas realizadas y los resultados obtenidos.”

Sr. DECANO.- Si nadie va a hacer uso de la palabra, pondré en consideración la votación.

Srta. SOLDI.- Lo que yo planteo, es que si bien versan sobre lo mismo, uno es plenamente declarativo y el nuestro es operativo.

Sr. DECANO.- La fundamentación del debate se desarrollará luego de decidir si el proyecto ingresa como último punto del Orden del Día.

En consideración, el tratamiento sobre tablas del proyecto de la agrupación EA, respecto a las bandas horarias. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado, pasa como último punto del Orden del Día.

Abog. MORENO (Sec.Acad.)- El último sobre tablas es un proyecto sobre creación de protocolo de actuación contra arbitrariedades y/o irregularidades en el desempeño de las funciones docentes, presentado por la agrupación Franja Morada, y paso a leerles el texto presentado:

“Visto y considerando que el preámbulo del Estatuto de nuestra Universidad establece que la enseñanza estará inspirada en los principios reformistas, asegurando la más completa libertad académica sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones.

Que entendemos que el proceso de enseñanza y aprendizaje debe estar inspirado por el espíritu reformista y por los principios de libertad e igualdad.

Que, lamentablemente, es una realidad que esto no siempre es así y que en el marco de las cursadas o de los exámenes libres se producen situaciones de inquietud, injusticia y/o arbitrariedad, por incumplimiento del Régimen de Enseñanza por parte del Claustro Docente o por motivos diversos, lo que produce conflictos y causa múltiples perjuicios al conjunto de nuestra comunidad académica.

Que todo conflicto suscitado en el marco de una cursada o de un examen deben resolverse y que la resolución de los mismos debe darse en el marco de la institucionalidad del respeto y la apertura al diálogo.

Que se deben crear los institutos y/o mecanismos necesarios para asegurar tal fin, garantizando, a todas las partes intervinientes en el conflicto, el derecho a ser oídos.

Que atento a ello, resuelve: crear el protocolo de actuación contra arbitrariedades y/o irregularidades en el desempeño de las funciones docentes, el cual se presenta como Anexo 1 de la presente resolución. Comuníquese, archívese. De forma.” A continuación se anexa el protocolo.

Sr. GALIANI.- No quería ser muy extenso respecto a lo que es la aclaración de este proyecto y la importancia que tiene. Es un compromiso, como la representación gremial, como conducción del Centro de Estudiantes, y un compromiso mayor aún, como la representación del movimiento estudiantil en este Consejo Directivo, y que es importante que se pronuncie a favor y que tengamos un mecanismo de acción frente a los docentes arbitrarios que hoy tenemos en nuestra Facultad.

Somos conscientes, y este Consejo Directivo sabe, por el órgano de comisiones, que las denuncias llegan y que se tratan en ellas. Y es necesario establecer este mecanismo para que, principalmente, se preserven esos derechos que tienen los estudiantes con los diferentes regímenes, y no es secundario, que tengamos los derechos, los podamos exigir, y tengamos un mecanismo en el cual no exista represalia del docente, el cual nos permita a nosotros realizar la denuncia anónima, y que nos permita hacer valer esos derechos que tenemos consagrados y que fueron concebidos después de muchos años. Nada más.

Sr. DECANO.- Muy bien. En consideración, el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **8 votos positivos.**
- **Rechazado el tratamiento sobre tablas.**

PUNTO 4 – CONSEJEROS DIRECTIVOS. E/PROYECTO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. (EXPTE. 400-11415/18)

Sr. DECANO.- Vamos a dar comienzo con el Orden del Día.

Los primeros puntos son dictámenes sobre determinados proyectos. Yo diría de ir viendo hoja por hoja, y de no haber oposición en los puntos, aprobarlos o rechazarlos.

Abog. MORENO (Sec.Acad.)-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma intervención en las presentes actuaciones en la que se propone al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la creación de un PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACION Y VIOLENCIA DE GENERO EN LA FACULTAD.

Esta Comisión considera que debe ser aprobada la normativa propuesta, debido a que la misma surge del debate en comisiones y del consenso de los consejeros y las consejeras.

Sala de Comisiones, septiembre de 2018.-

Fdo.: SOLDI, GONZALEZ, TERUGGI, DACIUK, MORENO, MALTAS

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sala de Comisiones, septiembre de 2018.

Fdo.: YORLANO, ORSINI, ALEMAN, MARENNA, MAINERO

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Marenna.

Srta. MARENNA.- Yo quisiera hablar acerca del punto 3, porque es el protocolo que se confeccionó en conjunto.

Este proyecto que hemos hecho en conjunto con todos los miembros del Consejo Directivo se ha podido diagramar en base a diversos proyectos, que por parte de nuestra agrupación también hemos presentado años anteriores. Específicamente, este que hoy por hoy trata de una consagración, lo trabajamos mayoritariamente el año pasado, estuvimos acudiendo a diferentes partes de la Universidad, quienes habían trabajado ya con el propio protocolo de actuación dentro del marco de la Universidad Nacional de La Plata.

A su vez, pudimos interiorizarnos dentro de lo que fue la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en la Subsecretaría de Género, y con algunos personajes especializados dentro de lo que era el Claustro Estudiantil y el Claustro más propio de la investigación dentro de la Facultad, para, en el mes de febrero de este año –el día 26, si no me equivoco- poder presentarlo formalmente. La minoría estudiantil dentro del Consejo pudieron hacer lo propio en el mes de septiembre de este año, y así llegamos a la confección de un protocolo conjunto, tanto del Claustro Estudiantil, como el resto de los claustros del Consejo.

La verdad es que la intervención, además de este relato cronológico, era para celebrar el trabajo en conjunto, que después de haber atravesado algunos años dentro del Consejo Directivo como consejera representando al Claustro Estudiantil no lo había visualizado y celebro esta participación conjunta. A su vez, esto viene de la mano y en relación con el proyecto para el que aprobamos su tratamiento sobre tablas, de seguir, dentro de lo que es una campaña, con la emisión de resoluciones por parte del Consejo de proyectos con perspectiva de género, con separación del Estado y la iglesia, con una Universidad que se proclame a favor de la laicidad y que pueda acompañar todo este proceso social que se viene dando, y no quedar ajenos a ellos.

Con eso, quería presentar este protocolo y poder dejarlo a consideración del Consejo.

Sr. DECANO.- Muy bien, tiene la palabra la consejera Paula Soldi.

Srta. SOLDI.- Por nuestra parte, estamos muy orgullosos y orgullosas de que el día de hoy se trate en el Consejo un proyecto que viene a reglamentar y cooperativizar un

protocolo que ya se encuentra vigente y que fuera votado de manera unánime en el Consejo Superior, y que a pesar de que, como ya dije, se encuentra vigente hace algunos años, nunca se implementó en nuestra Facultad por falta de voluntad política y por negligencia, básicamente.

Este protocolo lo que viene a hacer es poner a la Facultad a la altura de las demandas históricas, y también ponerla a la altura de las normativas internacionales y locales que han consagrado las conquistas en esa materia. Creemos que la Facultad como institución de cara a la sociedad y de cara a la comunidad educativa, y frente a las problemáticas de género tiene que posicionarse en pos de la visibilización, concientización, y también la prohibición y la erradicación de este tipo de prácticas, ya sea la discriminación o la violencia de género, y es por eso que estamos muy contentos que esto se haya dado desde la iniciativa de nuestra agrupación, que presentamos un proyecto en el mes de mayo y que fue cajoneado, lo presentamos también en julio y recién ahí pudo pasar a Comisión, reapareciendo en el mes de agosto donde nos dimos cuenta que existía por parte de la otra fuerza estudiantil un proyecto muy similar, que versaba sobre el mismo tema, y la verdad que lamentamos, en particular y por lo que acaba de decir la consejera, que faltó a la verdad, porque en septiembre no sucedió nada, toda la charla fue en agosto, y gracias al impulso que llevamos a cabo por las vías administrativas correspondientes. Lamentamos que siempre se prioricen las mezquindades políticas y que no se le den prioridad a las cuestiones de fondo tan importantes como lo es en materia de género.

En contraposición con esa lamentable postura, queremos celebrar y agradecer el aporte que han hecho los consejeros y consejeras, que han trabajado tan duro para que este protocolo sea el mejor posible, y también destacar la labor y los aportes que hicieron desde el Instituto de Cultura Jurídica. Para nosotros y nosotras, desde el momento en que este proyecto se vote, ya deja de ser parte del Cuerpo, deja de pertenecer a este Consejo, sino que pasa a pertenecer a las minorías y a las pibas.

Nada más, muchas gracias.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a ser uso de la palabra, pondré en votación el presente proyecto.

En consideración, el citado expediente, los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5 - TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 4 AL 19, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 4 al 19, inclusive, del Orden del Día, se refieren a adscripciones, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 4 al 19, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 4.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Julieta Almeyra. (Expte. 400-10816/18).

PUNTO 5.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Silvina Belén Fernández. (Expte. 400-10726/18).

- PUNTO 6.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Rocío Romero. (Expte. 400-10817/18).
- PUNTO 7.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Tania Gilda Griesal. (Expte. 400-10813/18).
- PUNTO 8.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Lorena Melinda Alvarez. (Expte. 400-10814/18).
- PUNTO 9.- **CHECHILE, Ana María.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. María Eugenia Sánchez Uthurriague. (Expte. 400-9129/17).
- PUNTO 10.- **DOMENECH, Ernesto E.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. Dayana Ayelen Gómez Lozano. (Expte. 400-9741/18).
- PUNTO 11.- **SORIA, Pedro Luis.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Ariel Osvaldo Larrea. (Expte. 400-7679/17).
- PUNTO 12.- **SORIA, Pedro Luis.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Román de Antoni. (Expte. 400-8371/17).
- PUNTO 13.- **OTEIZA, Eduardo D.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 3 de Derecho Procesal II. S/Adscripción del Abog. Gabriel Andrés Lucas. (Expte. 400-10556/18).
- PUNTO 14.- **OTEIZA, Eduardo D.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 3 de Derecho Procesal II. S/Adscripción de la Abog. María Paula Mamberti. (Expte. 400-10557/18).
- PUNTO 15.- **MELLADO, Noemí B.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 1 de Economía Política. S/Adscripción de la Abog. Pamela Elisabet Pretara. (Expte. 400-10870/18).
- PUNTO 16.- **AMESTOY, Juan Antonio.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Social. S/Adscripción de la Abog. Natalia Azul Labalta Retamoza. (Expte. 400-1652/14).
- PUNTO 17.- **GARRIDO, Manuel.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Penal II. S/Adscripción del Abog. Néstor Ezequiel Curvelo Lepera. (Expte. 400-10456/18).
- PUNTO 18.- **HANKOVITS, Francisco Agustín.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 4 de Derecho Procesal II. S/Adscripción del Abog. Juan Santiago Calleja. (Expte. 400-10845/18).
- PUNTO 19.- **RAPALLINI, Liliana Etel.** Profesora Titular Ordinaria de la Cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Adscripción de la Abog. Cintia Natalia Carreras Jacznik. (Expte. 400-10447/18).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6 – RAMIREZ, LAUTARO MARTÍN. PROFESOR TITULAR INTERINO DE LA CÁTEDRA 1 DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES. S/ADSCRIPCIÓN DE LA ABOG. MARÍA PAULA MERCEDES PEROTTI. (EXPTE. 400-8052/17).

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento ha procedido a analizar la presentación en la que solicita que la Abog. María Paula Mercedes Perotti sea incorporada bajo el régimen de adscripción a la docencia, todo ello de acuerdo a lo normado en la Ordenanza General UNLP 277 y la reglamentación del H. Consejo Directivo 162/09.

La presente designación de adscripción se realiza por el término de dos (2) años consecutivos y deberán cumplir con el plan de actividades (arts. 9, 10 y 11 Ordenanza General UNLP 277) que proponga el profesor titular, e indicar éste el profesor adjunto o jefe de trabajos prácticos que resultará "tutor" (cada tutor no podrá tener más de 2 tutelados, art. 13 Ordenanza General 277), debiendo ser comunicado a éste Consejo Directivo para su conocimiento.-

El adscripto para acceder al segundo año deberá haber cumplido con las obligaciones de carácter general y las específicas que fueron fijadas para el primer año, y que deberá surgir del informe que presente el Profesor Titular de la Cátedra (art. 19 Ordenanza General UNLP 277).-

Sin perjuicio de las cargas impuestas por el art. 11 de la Ordenanza General UNLP 277, se hace saber que el "adscripto" deberá cumplimentar la siguiente formación:

PRIMER AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaria de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica

SEGUNDO AÑO:

- Participar de la organización y dictado de por lo menos una clase en un Seminario de grado que la cátedra organice
- Tomar por lo menos uno de los cursos propuestos por la Prosecretaria de Formación Docente
- Acreditar la participación en un seminario y/o curso de formación en el área disciplinar específica
- Participar como alumno o docente de los cursos de actualización docente organizados por ADULP.

Por tanto, se aconseja la designación como adscripta a la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, cátedra 1 de la Abog. María Paula Mercedes Perotti. Tómese nota de esta designación en el cuadro de revista de la Cátedra por el Área Operativa División Profesorado y Concursos de esta Facultad. Notifíquese al Sr. Prof. Titular y al adscripto.

Se deja expresa constancia que la presente designación no habilita para el dictado de clases, funciones inherentes al Profesor Titular y a los Profesores Adjuntos (Art. 28 y 34 Estatuto UNLP).

Sala de Comisiones, agosto de 2018.-

Fdo.: MAINERO, TERUGGI, MORENO, BIGLIARDI, BARRIVIERA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, agosto de 2018.

Fdo.: MALTAS, PARIS

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Sebastián Piana.

Dr. PIANA.- Quiero hacer una breve aclaración sobre los puntos 20 y 21 del Orden del Día, ya que tratan de adscripciones para la Cátedra 1 de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, sin poner en juego el buen nombre y honor del titular y de los futuros adscriptos, quería recordar que este Cuerpo la sesión pasada aprobó la integración ordinaria en esa cátedra. Los equipos, de los cuales 1 está aquí presente, y presentaron un recurso contra esa decisión y ya ha pasado más que el tiempo suficiente previsto en la Ordenanza N°179 para que este Cuerpo lo eleve al Superior. Por lo cual, quería dejar constancia de eso y solicitarle al señor Decano y al Prosecretario del Consejo para que prontamente ese expediente se eleve al Superior, para que decida finalmente si hay arbitrariedad manifiesta sobre ese concurso que votamos todos por unanimidad, o no.

Abog. GÓMEZ.- Perdón, ¿es un concurso que concursaste como profesor?

Dr. PIANA.- Sí.

Abog. GÓMEZ.- Pero como consejero, teóricamente, no podrías argumentar.

Dr. PIANA.- No estoy argumentando sobre eso, de hecho no voté. Estoy pidiendo que se eleve al Consejo Superior.

Abog. GÓMEZ.- Pero es una petición como consejero.

Dr. PIANA.- Está bien. Yo lo que estoy pidiendo es que se eleve al Superior, pero no es una moción, simplemente le estoy marcando al Cuerpo que votamos la sesión pasada un expediente que aún no fue elevado al Superior.

Abog. GÓMEZ.- Los consejeros lo votaron, saben que fue así. Lo conveniente sería que como concursante o participante, en donde está el expediente dejes una nota planteando esto. Porque si no, se entremezcla el carácter de consejero, cuando deberías excusarte. Pero está bien.

Sr. DECANO.- En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 21 AL 39, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Debido a que los puntos 21 al 39, inclusive, del Orden del Día, se refieren a adscripciones, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 21 al 39, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

PUNTO 21.- **RAMIREZ, Lautaro Martín.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. S/Adscripción de la Abog. Juliana Amarilla Ghezzi. (Expte. 400-8049/17).

PUNTO 22.- **ZAS, Oscar.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Social. S/Adscripción de la Abog. Carolina Mena. (Expte. 400-9729/18).

PUNTO 23.- **ORLER, José Omar.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 3 de Introducción a la Sociología. S/Adscripción del Abog. Damián Brumer. (Expte. 400-8205/17).

PUNTO 24.- **MALLO, Enrique.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Romano. S/Adscripción de la Abog. Florencia Soledad Falcon. (Expte. 400-10825/18).

PUNTO 25.- **MARTIN, Juan Carlos.** Profesor Titular Interino de la Cátedra 3 de Derecho Romano. S/Adscripción del Abog. Guillermo Nicolás Adorno. (Expte. 400-10760/18).

PUNTO 26.- **FALBO, Aníbal J.** Profesor Adjunto Ordinario de la Cátedra 1 de Derecho Administrativo II. S/Adscripción de la Abog. Gabriela M. Cosentino. (Expte. 400-5446/16).

PUNTO 27.- **RAPALLINI, Liliana Etel.** Profesora Titular de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6791/16 Cde. 1).

PUNTO 28.- **VILLAFAÑE, Homero M.** Profesor Adjunto de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3622/15 Cde. 2).

PUNTO 29.- **MARTINEZ, Gabriela.** Profesora Titular Interina de la cátedra 3 de Historia Constitucional. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6076/16 Cde. 1).

PUNTO 30.- **GERLERO, Mario.** Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-8043/17 Cde. 1).

PUNTO 31.- **JURIO, Mirta Luisa.** Profesora Titular Interina de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3996/15 Cde. 2).

PUNTO 32.- **DRAGUI, Marcelo.** Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Penal II. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5950/16 Cde. 1).

PUNTO 33.- **GAMALERI, Rosana A.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 3 de Finanzas y Derecho Financiero. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-4034/12 Cde. 2).

PUNTO 34.- **CONSANI, Norberto Erminio.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Público. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-7356/17 Cde. 1).

PUNTO 35.- **HERNANDEZ, Adriana Angélica.** Profesora Titular Interina de la Cátedra 2 de Derecho de la Navegación. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-4390/15 Cde. 2).

PUNTO 36.- **LUNA, Hernán Daniel.** Profesor Titular de la Cátedra 2 de Derecho Público Provincial y Municipal. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-4659/15 Cde. 2).

PUNTO 37.- **PETTORUTI, Carlos E.** Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Introducción al Derecho. E/Informe de adscripción. (Expte. 400-1005/14 Cde. 2).

PUNTO 38.- **MUSOTTO, Gerardo Raúl.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil I. S/Baja de la adscripción de la Abog. Silvana Noel. (Expte. 400-4833/13 Cde. 1).

PUNTO 39.- **MUSOTTO, Gerardo Raúl.** Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Civil I. S/Baja de la adscripción de la Abog. Silvana Noel. (Expte. 400-3392/15 Cde. 1).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 40 AL 53, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. POSGRADO

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 40 al 53, inclusive, del Orden del Día, se refieren a posgrado, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 40 al 53, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 40.- **ACUESTA CASELLAS, Jimena**. S/Integración del Jurado Evaluador para su trabajo final presentado en la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-2531/11).

PUNTO 41.- **ANDRIOLA, Karina**. S/Integración del Jurado Evaluador para su trabajo final presentado en la Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-3588/12).

PUNTO 42.- **BERIZONCE, Roberto Omar**. Director del Instituto de Derecho Procesal. E/Memoria de Actividades correspondiente al año 2017. (Expte. 400-10404/18).

PUNTO 43.- **RIAL, Juan Alberto**. Secretario del Instituto de Relaciones Internacionales. E/Memoria de Actividades correspondiente al año 2017. (Expte. 400-10448/18).

PUNTO 44.- **PIANA, Ricardo Sebastián**. E/Informe bianual de mayor dedicación correspondiente al período 2016-2017. (Expte. 400-9495/18).

PUNTO 45.- **SCATOLINI, Julio César**. E/Informe bianual de mayor dedicación correspondiente al período 2016-2017. (Expte. 400-10323/18).

PUNTO 46.- **MALLO, Enrique Julián**. E/Informe bianual de mayor dedicación correspondiente al período 2014-2015. (Expte. 400-10507/18).

PUNTO 47.- **PALADIN, Gabriela**. E/Informe bianual de mayor dedicación correspondiente al período 2016-2017. (Expte. 400-10255/18).

PUNTO 48.- **ZENDRI, Liliana**. E/Informe bianual de mayor dedicación correspondiente al período 2016-2017. (Expte. 400-10320/18).

PUNTO 49.- **PEREZ CASSINI, Analía**. E/Informe bianual de mayor dedicación correspondiente al período 2016-2017. (Expte. 400-10260/18).

PUNTO 50.- **MARTIN, Claudia Patricia**. E/Informe bianual de mayor dedicación correspondiente al período 2016-2017. (Expte. 400-10242/18).

PUNTO 51.- **CARDINAUX, Nancy**. E/Informe bianual de mayor dedicación correspondiente al período 2016-2017. (Expte. 400-10232/18).

PUNTO 52.- **BROOK, Adolfo**. Secretario de Extensión Universitaria. E/Nota del Director de la Clínica Jurídica Ambiental, Aníbal Falbo. (Expte. 400-11102/18).

PUNTO 53.- **BROOK, Adolfo**. Secretario de Extensión Universitaria. E/Nota del Director de la Clínica Jurídica Ambiental, Aníbal Falbo. (Expte. 400-10992/18).

Dr. PIANA.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme en el punto 44, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización del consejero Sebastián Piana de abstenerse en el punto 44 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 40, 41, 42, 43, 44 con la abstención del consejero Piana, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 54 AL 57, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DE PROFESORES

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 54 al 57, inclusive, del Orden del Día, se refieren a concursos, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 54 al 57, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 54.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-3346/12).

PUNTO 55.- **CONCURSO** para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- y dos cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3413/15).

PUNTO 56.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- y un cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Comercial I. (Expte. 400-3449/15).

PUNTO 57.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –con dedicación simple- y cuatro cargos de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3455/15).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 54, 55, 56 y 57, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 58 AL 67, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PRÓRROGAS DE CONCURSOS

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 58 al 67, inclusive, del Orden del Día, se refieren a prórrogas, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 58 al 67, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 58.- **BOCCHIO, Carolina**. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Social. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-34061/02).

PUNTO 59.- **MUZIANI, Elizabeth**. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Social. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-37343/03).

PUNTO 60.- **SCIAMMARO, María Dominga**. Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-37352/03).

PUNTO 61.- **ORSINI, Juan Ignacio.** Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Social. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-1263/05).

PUNTO 62.- **ZAS, Oscar.** Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Social. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-30340/98).

PUNTO 63.- **STORANI, Federico Teobaldo.** Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Político. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-1214/04).

PUNTO 64.- **DELUCIS, Sergio.** Profesor Adjunto Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil II. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-1253/05).

PUNTO 65.- **MAZZEO, Flavia.** Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-1258/05).

PUNTO 66.- **ECHEVESTI, Carlos.** Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Civil II. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-1220/04).

PUNTO 67.- **JURIO, Mirta Luisa.** Profesora Titular Interina de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público y Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Civil III. S/Prórroga de su concurso docente. (Expte. 400-28497/96).

Abog. GÓMEZ.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 58, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización del consejero Gómez de abstenerse en el punto 58 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. ORSINI.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 61, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización del consejero Orsini de abstenerse en el punto 61 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 58 con la abstención de Gómez, 59, 60, 61 con la abstención de Orsini, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 68 AL 82, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES DOCENTES DE POSGRADO

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Debido a que los puntos 68 al 82, inclusive, del Orden del Día, se refieren a designaciones docentes de posgrado para el presente curso lectivo, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 68 al 82, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

PUNTO 68.- **SOSA AUBONE, Ricardo.** Subdirector de la Especialización en Derecho Empresario. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-11032/18).

PUNTO 69.- **MUÑOZ, Lorena.** Secretaria de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-11032/18).

PUNTO 70.- **MUÑOZ, Lorena.** Secretaria de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-11033/18).

PUNTO 71.- **SALANUEVA, Olga Luisa.** Directora de la Maestría en Sociología Jurídica. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-11026/18).

PUNTO 72.- **SALANUEVA, Olga Luisa.** Directora de la Maestría en Sociología Jurídica. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-10574/18).

PUNTO 73.- **FERRER, Patricia.** Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-10980/18).

PUNTO 74.- **FERRER, Patricia.** Directora de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-10979/18).

PUNTO 75.- **SALVIOLI, Fabián O.** Director de la Maestría en Derechos Humanos. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-10958/18).

PUNTO 76.- **BIGLIARDI, Karina A.** Subdirectora de la Especialización en Derecho de Familia. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-6827/13).

PUNTO 77.- **GONZALEZ, Manuela.** Directora de la Especialización para el abordaje de las violencias interpersonales y de género. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-10841/18).

PUNTO 78.- **CONSANI, Norberto E.** Director de la Especialización en Estudios Chinos. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-10840/18).

PUNTO 79.- **LINCHETTA, María Cristina.** Directora de la Maestría en Ciencia Política. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-10828/18).

PUNTO 80.- **MAYON, Carlos Alberto.** Director de la Especialización en Derecho Constitucional. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-10783/18).

PUNTO 81.- **BOTASSI, Carlos Alberto.** Director de la Especialización en Derecho Administrativo. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-11314/18).

PUNTO 82.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de la Especialización en Abogados del Estado. S/Designación docente para el presente ciclo lectivo. (Expte. 400-11191/18).

Dra. GONZALEZ.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 77, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización de la consejera González de abstenerse en el punto 77 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 con la abstención de González, 78, 79, 80, 81 y 82, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 – LAZZATI, PABLO. PROSECRETARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE. E/CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y CAPACITACIÓN. (EXPTE. 400-10776/18).

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Atento la solicitud de aprobación del curso denominado “Educación emocional y neuroeducación”, de otorgamiento de 2 (dos) créditos a quien curse y apruebe el mismo, y de designación de Mario Alberto Vestfrid como docente a cargo, formulada por el Prosecretario de Capacitación Docente, Pablo Lazzati, corresponde que la Comisión de Grado Académico se expida.

En cuanto al curso “Educación emocional y neuroeducación” según se desprende de fs. 1/5, el mismo tiene como objetivos: conocer las características generales del sistema nervioso, establecer la diferencia entre conducta y comportamiento, analizar los diferentes dispositivos del aprendizaje, relacionar el intercambio de conocimientos entre el consciente e inconsciente cognitivo, comprender la relación entre la empatía y el aprendizaje por imitación, analizar las diferentes formas de comunicación, establecer la importancia del sueño como ritmo biológico, comprender la importancia de la maduración funcional del cerebro, relacionar los talentos con las inteligencias múltiples y establecer el rol de las emociones en el funcionamiento de la mente.

A tal fin, enumera los puntos que integran el programa y sus contenidos, indicando como modalidad de evaluación la presentación y defensa de una monografía que incluya y relacione los conocimientos vertidos en el curso según la especialidad que desarrolle.

A su vez, señala que el curso constará de 27 horas de clases presenciales y 13 horas no presenciales, detallando su forma de distribución.

En cuanto al docente a cargo propuesto para el dictado del curso, cabe señalar que Mario Alberto Vestfrid es médico (Facultad de Ciencias Médicas, UNLP), Doctor en Medicina (UNLP), especialista en Integración Latinoamericana (FCJyS, UNLP).

Registra actividad docente en grado, como Profesor Titular Ordinario de las Cátedras de Biología Humana y de Neuroanatomía y Neurofisiología (carrera de Psicología, UNLP), entre otros copiosos antecedentes en la docencia.

Asimismo, ha participado en carácter de disertante y expositor de diversos cursos y congresos vinculados con la temática que se abordará en el curso traído a aprobación, y es autor del libro “Dialogando con la mente – Una visión desde la Neurociencia” (Editorial Dunken, Bs. As., 2017).

Finalmente, en orden a la pretensión de otorgamiento de créditos, es dable analizar que el Curso en trato se encuentra proyectado con una duración de 40 horas, y se prevé la realización y defensa de una monografía como método de evaluación.

Por ello, de conformidad prevé la Ordenanza de la UNLP N° 261 y el criterio que viene sosteniendo en el tema esta Comisión de Grado Académico, la misma entiende que en función de su duración y de la aprobación de la evaluación que necesariamente se requerirá, corresponde asignar dos (2) créditos.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede aprobarse el nuevo curso de capacitación docente denominado “Educación emocional y neuroeducación”, a dictarse durante el ciclo lectivo 2018, y la designación de Mario Alberto Vestfrid como docente a cargo. Asimismo, en función de su duración y de la aprobación de la evaluación que necesariamente se requerirá, corresponde asignar dos (2) créditos.

Sala de Comisiones, agosto de 2018.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el presente expediente, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 84 AL 87, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIONES EN POSGRADO

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 84 al 87, inclusive, del Orden del Día, se refieren a posgrado, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 84 al 87, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 84.- **MELLADO, Noemí B.** Directora del Instituto de Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración. S/Designación de Ricardo S. Piana como miembro de la Comisión Asesora de ambas carreras. (Expte. 400-10786/18).

PUNTO 85.- **MELLADO, Noemí B.** Directora del Instituto de Integración Latinoamericana. S/Designación como Directora de la Especialización en Políticas de Integración. (Expte. 400-10717/18).

PUNTO 86.- **MUÑOZ, Lorena.** Subdirectora de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. S/Designación de Karina A. Andriola como Directora de la carrera. (Expte. 400-9921/18).

PUNTO 87.- **SALANUEVA, Olga Luisa.** Directora de la Maestría en Sociología Jurídica. S/Designación de Gisela E. Ochoa como tuto administrativo-tecnológico de la carrera. (Expte. 400-10970/18).

Dr. PIANA.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 84, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización del consejero Piana de abstenerse en el punto 84 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 84 con la abstención de Piana, 85, 86 y 87, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 88 AL 94, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PLANES DE TESIS

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 88 al 94, inclusive, del Orden del Día, se refieren a planes de tesis, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 84 al 87, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 88.- **NAVARRO, Hernán Alexis.** Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Plan de Tesis titulado “La participación criminal en el Derecho Internacional

de los Derechos Humanos. Un estudio de los fallos del Tribunal Oral Federal nº 1 de La Plata en el período 2006-2016” y solicita director del mismo. (Expte. 400-10968/18).

PUNTO 89.- **VALIENTE, Hugo Daniel.** Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. E/Plan de Tesis titulado y solicita director del mismo. (Expte. 400-10969/18).

PUNTO 90.- **MOROSI, Guillermina.** Alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Plan de Tesis titulado “El proceso de negociación internacional: la lógica centro-periferia en las negociaciones internacionales sobre Cambio Climático” y solicita director del mismo. (Expte. 400-10968/18).

PUNTO 91.- **RODRIGUEZ, Francisco José.** Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Plan de Tesis titulado “La aplicación de la Ley Nacional de Datos Personales N° 25.326 en el proceso de producción de inteligencia mediante redes sociales en Argentina. Entre los años 20000-2018” y solicita director del mismo. (Expte. 400-10700/18).

PUNTO 92.- **LEVERATTO, Carlos Raúl.** Alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. E/Plan de Tesis titulado “La utilización de la inteligencia estratégica en la investigación criminal para el esclarecimiento de casos” y solicita director del mismo. (Expte. 400-11128/18).

PUNTO 93.- **JALIL, Sergio Nicolás.** Alumno de la Maestría en Derecho Procesal. E/Plan de Tesis titulado “Las casas de justicia: Una herramienta para el acceso a la justicia en los barrios más pobres del Gran La Plata” y solicita director del mismo. (Expte. 400-10675/18).

PUNTO 94.- **FERIA VALENCIA, Elvia Catherine.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Plan de Tesis titulado “La percepción de los/las adolescentes con respecto al derecho a la salud sexual y reproductiva, herramientas de empoderamiento y desafíos institucionales de la Política Pública en la Localidad 18 Rafael Uribe Uribe” y solicita director del mismo. (Expte. 400-9215/17).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94, del Orden del Día. En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 95 AL 97, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. PLAN DE TESIS

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 95 al 97, inclusive, del Orden del Día, se refieren a plan de trabajo final integrador, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 95 al 97, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 95.- **PURICELLI, Silvina Bárbara.** Alumna de la Especialización en Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. E/Proyecto de trabajo final integrador titulado “Abuso sexual infantil intrafamiliar: Tensiones entre el fuero penal y de Familia. Re victimización de niños, niñas y adolescentes” y solicita director del mismo. (Expte. 400-10827/18).

PUNTO 96.- **MAZZIOTTI, Rene Gustavo.** Alumno de la Especialización en Derecho Social titulado “El derecho a la movilidad jubilatoria, desde una perspectiva constitucional y de derechos humanos” y solicita director del mismo. (Expte. 400-10520/18).

PUNTO 97.- **REVELLO, Rosana Elisabeth.** Alumna de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. E/Proyecto de trabajo final integrador titulado "Facultades ordenatorias e instructorias de los jueces contempladas en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y Provincia de Buenos Aires: una herramienta más de gestión judicial hacia la protección del derecho a la eficacia procesal" y solicita director del mismo. (Expte. 400-10766/18).

Abog. GONZÁLEZ.- Pido autorización al Cuerpo para abstenerme de votar el punto 95, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de autorización de la consejera González de abstenerse en el punto 95 del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 95, 96 y 97, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 16 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 98 AL 102, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INTEGRACIÓN DE JURADO EVALUADOR

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Debido a que los puntos 98 al 102, inclusive, del Orden del Día, se refieren a integración de jurado evaluador, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 98 al 102, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)-

PUNTO 98.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de Postgrado. E/Jurado evaluador para la tesis del alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, Walter P. Composto. (Expte. 400-9014/17).

PUNTO 99.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de Postgrado. E/Jurado evaluador para la tesis de la alumna de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, Giustina Tato. (Expte. 400-7803/17).

PUNTO 100.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de Postgrado. E/Jurado evaluador para la tesis del alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales, Lucas Ignacio Pávez Rosales. (Expte. 400-6230/16).

PUNTO 101.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de Postgrado. E/Jurado evaluador para la tesis de la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Dorothee Paulsen. (Expte. 400-4044/12).

PUNTO 102.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de Postgrado. E/Jurado evaluador para el trabajo final integrador de la alumna de la Especialización en Derecho Constitucional, María Clara Evangelista. (Expte. 400-5160/16).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 98, 99, 100, 101 y 102, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 17 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 103 AL 104, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. TRABAJO INTEGRADOR

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 103 al 104, inclusive, del Orden del Día, se refieren a trabajos integradores, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 103 al 104, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 103.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo**. Secretario de Postgrado. E/Jurado evaluador para el trabajo final integrador de la alumna de la Especialización en Derecho Administrativo, María Belén Eriquez. (Expte. 400-5160/16).

PUNTO 104.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo**. Secretario de Postgrado. E/Jurado evaluador para el trabajo final integrador del alumno de la Especialización en Políticas de Integración, Hugo Domingo Ferrari; y solicita rectificación del nombre del tema. (Expte. 400-4957/16).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 103 y 104, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 17 – LAMOGLIA, CARLOS MARCELO. SECRETARIO DE POSTGRADO.
SIDETERMINE LA CANTIDAD DE CRÉDITOS A ASIGNAR A LAS MATERIAS BAJO
EL SISTEMA DE CRÉDITOS. (EXPTE. 400-10993/18)**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

Se presenta el Secretario de Posgrado solicitando se determine de la cantidad de créditos a asignar a las materias que se ofrecen bajo el sistema de créditos, corresponde el tratamiento por esta Comisión de Grado Académico.

Es dable destacar que el sistema de ponderación de créditos académicos se prevé para posibilitar la comparabilidad y acreditación de las distintas modalidades que puedan asumir las actividades de posgrado (seminarios, cursos, talleres, etc.).

Conforme lo normado por el art. 6 de la Ordenanza de la UNLP N° 261 corresponde al Honorable Consejo Directivo establecer el valor del crédito académico, previo dictamen de esta Comisión, por lo que corresponde en esta instancia reglamentar el art. 15 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes, que rige la cuestión.-

Es criterio histórico de este cuerpo el de recomendar que se otorgue un crédito por cada 15 horas de actividad de posgrado acreditada. Así se dictaminó en cada uno de los pedidos particulares de inclusión al sistema de créditos de toda actividad académica de posgrado de las diferentes carreras que aquí se dictan.

Dicha recomendación se encuentra dentro de los lineamientos que la Universidad establece en la normativa antes mencionada, en la que deja al arbitrio de los Consejos Directivos la determinación del valor del crédito, fijando al respecto una base mínima de horas que no resulta afectado por lo aquí dictaminado.-

En consecuencia, esta Comisión de Grado Académico estima que corresponde determinar en 15 hs. el valor de un (1) crédito para las actividades instituidas bajo dicho sistema -art. 15 del Reglamento de Carreras de Especialización y Maestrías y de Conformación de sus Cuerpos Docentes-

Sala de Comisiones, agosto de 2018.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el presente expediente, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 18 – LAMOGLIA, CARLOS MARCELO. SECRETARIO DE POSTGRADO.
E/CREACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DE LOS SEMINARIOS INTENSIVOS DE
POSTGRADO Y/O PROGRAMAS DE ACTUALIZACIONES EN DERECHO. (EXPTE.
400-10838/18).**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

La Secretaria de Posgrado pone a consideración de esta Comisión de Grado Académico la propuesta de creación y reglamentación de los “**seminarios intensivos de postgrado**” y/o “**programas de actualizaciones en derecho**”, los cuales –se afirma- se ubican en lo establecido en la Ordenanza de Postgrado nro. 261 de la UNLP y recepta las opiniones vertidas en distintas reuniones con la autoridades de la Prosecretaria de Postgrado de la UNLP.

Al fundar la iniciativa la Secretaría indica que tal actividad académica se orienta en abordar temáticas de actualidad en la ciencia jurídica, destacando el carácter profesional y formativo de la propuesta. Asimismo se puntualiza que los temas o aspectos que se desarrollaran no deben coincidir con aquellos contenidos y/o prácticas que forman parte de los contenidos de la oferta académica de las carreras de postgrado.

En este orden se observa que la idea central de la propuesta en análisis encuentra su fundamento en la necesidad de brindar a los graduados -que ya hubieran o no realizado una carrera de postgrado- un espacio académico para debatir y profundizar temas o tópicos que son de actualidad para el ejercicio profesional o académico. Ello importa circunscribir los contenidos y derivaciones de las actividades de postgrado proyectadas.

Se estima correcta la reglamentación en análisis, toda vez que refiere a la carga horaria prevista de cada actividad académica, los requisitos de ingreso, recaudos para el nombramiento y responsabilidades del “docente responsable”, de los “docentes” del curso, como también se detiene en lo concerniente a los certificados de asistencia y/o aprobación, evaluación de la calidad de los seminarios y/o actualizaciones.

En tal contexto, resulta interesante ampliar aquellas actividades de postgrado - con rigor académico- tendientes a estudiar y brindar respuestas sobre aquellas cuestiones actuales que repercuten en la sociedad y merecen el examen e investigación desde el derecho.

Por estos fundamentos, esta Comisión de Grado Académico estima que el H. Consejo Directivo puede proceder a aprobar la creación y reglamentación de los “**Seminarios intensivos de postgrado**” y “**programas de actualización en derecho**” que se agregan como anexo a la presentación de la Secretaría de Postgrado.

Sala de Comisiones, agosto de 2018.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, PAOLETTI

Sr. DECANO.- En consideración el presente expediente, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 19 – DELGADO, SAÚL ANÍBAL. ALUMNO DE LA ESPECIALIZACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS INTERPERSONALES Y DE GÉNERO. S/ACREDITACIÓN COMO HORAS DE SEMINARIO OPTATIVO DE LA CARRERA. (EXPTE. 400-11253/18)

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Directivo:

A fs. 1 se presenta el estudiante de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, **Saúl Aníbal Delgado**, y solicita se acrediten como horas de seminario optativo de la carrera, el cursado y aprobado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP), denominado “La educación sexual integral como campo de problemáticas teóricas y prácticas en la educación en salud”.

Obra a fs. 2 el certificado emitido por la Secretaría de Posgrado de la mencionada facultad, con el cual se acredita que el alumno aprobó el citado seminario, el que posee una duración de 30 horas.

A fs. 3/10 se acompaña el respectivo programa y a fs. 11 se expiden las autoridades de la carrera, indicando que el curso en cuestión está íntimamente vinculado con los contenidos de la Especialización, por lo que respaldan su solicitud.

Atento lo petitionado, y lo indicado por las autoridades de la carrera respecto de la viabilidad de lo solicitado, esta Comisión de Grado Académico estima que, habiendo aprobado el estudiante Saúl Aníbal Delgado el curso “La educación sexual integral como campo de problemáticas teóricas y prácticas en la educación en salud” dictado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP), corresponde acreditar al mismo 30 horas de Seminarios Optativos de la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

Sala de Comisiones, agosto de 2018.-

Fdo.: PUENTES BARRIENTOS, FRANCHINI, PAOLETTI, GIANNINI

Sr. DECANO.- En consideración el presente expediente, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 20 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 108 AL 111, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. DESIGNACIÓN DE JURADOS

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 108 al 111, inclusive, del Orden del Día, se refieren a designación de jurados para evaluación de tesis, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 108 al 111, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 108.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de Postgrado. E/Nueva designación de jurado para evaluar la tesis doctoral del alumno Mauro Fernando Leturia. (Expte. 400-5211/13).

PUNTO 109.- **RESIALE, José María.** S/Inscripción al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-9932/18).

PUNTO 110.- **BAS VILIZZIO, Magdalena.** S/Inscripción al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-3925/15).

PUNTO 111.- **JAQUENOD, Alejandro.** S/Inscripción al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-927/14).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 108, 109, 110 y 111, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 21 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 112 AL 113, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIÓN A DOCTORADOS

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Debido a que los puntos 112 al 113, inclusive, del Orden del Día, se refieren a inscripción a distintos doctorados, se propone tratarlos en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud del tratamiento en conjunto de los puntos 112 al 113, inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

PUNTO 112.- **BURGOS QUEZADA, Mauricio Javier.** S/Inscripción al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-10573/18).

PUNTO 113.- **GARCIA PAREDES, Sandra Mirella.** S/Inscripción al Doctorado en Relaciones Internacionales. (Expte. 400-10574/18).

Sr. DECANO.- En particular, los puntos 112 y 113, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

-

PUNTO 22 – TRANCHINI, MARCELA H. E/PROYECTO DE TESIS DOCTORAL Y SOLICITA DIRECTOR DEL MISMO. (EXPTE. 400-7779/17).

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Dictamen del Comité Asesor del Doctorado:

Honorable Consejo Directivo:

En la ciudad de La Plata a los 4 días del mes de septiembre de 2018, se reúne la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales integrada por los **Doctores Carlos Pettoruti, Patricia Ferrer, María de las Nieves Cenicacelaya, Leonardo Pastorino y Sandra Grahl**, y participa de la reunión el Sr. Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas **Doctor Felipe Fucito**, a fin de evaluar el proyecto de tesis doctoral de la Abog. **Marcela Haydee TRANCHINI** titulado **“Estructura de los conjuntos inmobiliarios. Quid de su configuración como propiedad horizontal especial”**, así como también la propuesta de director Dr. Pablo CORNA.

Considerando lo previsto en el Reglamento de Doctorado en lo que respecta al plan de tesis (apartado 10 Reglamento de Doctorado vigente), esta comisión estima que el proyecto en análisis puede ser aprobado, toda vez que el doctorando ha planteado un tema específico en el área del conocimiento en el que se llevará adelante la investigación y esboza la hipótesis respectiva; puntualiza luego el estado de la cuestión y establece luego las distintas etapas en que transcurrirá su trabajo de tesis, como así también los elementos que tomará para verificar la hipótesis.

El objeto de la investigación se vincula a “la estructura de los conjuntos inmobiliarios, tal como ha diseñada por el nuevo código que entró en vigencia el 1 de agosto de 2015, y su comparación con la estructura legal de la propiedad horizontal”. Tal puntualización se realiza luego al esbozar los objetivos de la investigación. Se describen además aquellas unidades de observación para comprobar la hipótesis planteada.

Al detenerse en la metodología del trabajo afirma la Prof. Tranchini que “el modelo de investigación es teórico, pues planteamos un problema abstracto, como es el relativo a la estructura del derecho real de conjuntos inmobiliarios” y utilizará el “método estructuralista...porque lo consideramos apto para esclarecer las relaciones entre los componentes que conforman la estructura de un derecho real”. También se indica que cuando se pasa de los derechos reales a sus dos especies, el “desarrollo teórico es deductivo”. Finalmente se postula actividades y cronograma tentativo, como así también bibliografía general y específica sobre la temática.

Sentado lo expuesto, corresponde ahora abordar lo referido al profesor propuesto como director. Al respecto esta Comisión de Doctorado entiende que corresponde aprobar la designación del Dr. Pablo CORNA en calidad de director (Conf. Apartado 8) Reglamento de Postgrado); ello así toda vez que los antecedentes enunciados en la presentación resultan suficientes para habilitar la designación propuesta; ostenta título máximo de Doctor (UCA), acreditan docencia en grado (Titular: UCA y UNLP) y postgrado en la UNLP y otras universidades del país.

Sobre la base de lo antes expuesto y lo previsto en la reglamentación de la carrera –apartados 5.5.1. e) y f) y 8 del Reglamento de Doctorado- se estima pertinente aprobar el proyecto de tesis de la **Abog. Marcela H. TRANCHINI** titulado “**Estructura de los conjuntos inmobiliarios. Quid de su configuración como propiedad horizontal especial**”, como así también la propuesta de director **Dr. Pablo CORNA**.

Sala de Comisiones, 4 de septiembre de 2018.-

Fdo.: PETTORUTI, GRAHL, CENICACELAYA, FUCITO, PASTORINO

Sr. DECANO.- En consideración el presente expediente, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 23 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

645/16: Por la cual acepta la renuncia de Marina Sarti como Directora Ejecutiva de la Secretaría de Investigación Científica.

088/17: Por la cual designa a Fernando Lavecchia en carácter de Coordinador del Observatorio de Relaciones Económicas en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria.

- 652/17:** Por la cual designa a María J. Sáenz y a Emanuel Lovelli en carácter de Auxiliares Docentes de la Cat. 1 de Derecho Constitucional.
- 023/18:** Por la cual acepta la renuncia de Adalberto L. Busetto en carácter de Profesor Titular de la Cat. 1 de Derecho Comercial II.
- 101/18:** Por la cual designa a Iván G. Biagini en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para cumplir funciones de bedelía.
- 106/18:** Por la cual designa a Rosario M. Sánchez como Directora del Centro de Análisis del Conflicto Jurídico y Social.
- 109/18:** Por la cual prorroga la designación de Teresa B. Wolter en carácter de Profesora Adjunta de la cátedra 2 de Sociología Jurídica.
- 112/18:** Por la cual prorroga la designación de María J. Sáenz y Emanuel Lovelli en carácter Auxiliares Docentes de la Cat. 1 de Derecho Constitucional.
- 186/18:** Por la cual designa a Juan M. Castro como Director del Programa de Educación en Contextos de Encierro.
- 260/18:** Por la cual designa a Víctor Hugo Espinosa para realizar tareas en la Secretaría de Postgrado.
- 261/18:** Por la cual acepta la renuncia de Yanina S. Michelena en su carácter de Aux. Doc., quien cumplía funciones en la Secretaría de Postgrado.
- 264/18:** Por la cual designa a Gustavo G. Rapallini en carácter de Prof. Adj. Ord. de la Cat. 4 de Derecho Procesal II.
- 265/18:** Por la cual designa a Carolina G. Cestac en carácter de JTP de la Cat. 4 de Derecho Procesal II.
- 266/18:** Por la cual designa a Paula V. Miguens en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para desempeñar funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.
- 286/18:** Por la cual designa a José M. Lezcano en carácter de Prosecretario de Investigación Científica
- 277/18:** Por la cual da por terminadas las funciones, por finalización de mandato, del Abog. José M. Lezcano en carácter de Prosecretario de Articulación y Reforma del Plan de Estudios.
- 378/18:** Por la cual designa a Diego G. Presa en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 3 de Historia Constitucional.
- 382/18:** Por la cual designa a Natalia S. Arce en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría para desempeñarse en la Secretaría de Postgrado.
- 384/18:** Por la cual acepta la renuncia de la Abog. Graciela G. Pinese en su carácter de Prof. Adj. Ord. De la Cat. 3 de Derecho Civil I.
- 385/18:** Por la cual designa a Narké A. Mejías Fonrouge en carácter de Aux. Doc. de la Cat. 1 de Derecho Procesal I.
- 406/18:** Por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la Abog. Liliana Zendri en el cargo de Prof. Adj. Ord. de la Cat. 2 de Introducción al Derecho y en el cargo de JTP de la Cat. 3 de la misma materia.
- 419/18:** Por la cual da por terminadas las funciones a Juan I. Orsini, en su carácter de Secretario de la Especialización en Derecho Social y se lo designa como subdirector de la misma.
- 420/18:** Por la cual designa a Juan A. Mugni en carácter de Secretario de la carrera de postgrado de la Especialización en Derecho Social.
- 425/18:** Por la cual aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante de la Maestría en Sociología Jurídica, Claudia P. Martín.
- 428/18:** Por la cual designa a Sofía Hang en carácter de Aux. Doc. de la Cat. 3 de Derecho Agrario.

- 435/18:** Por la cual designa el jurado evaluador para el TFI de la alumna de la Especialización en Derecho Civil, Paola K. Amestoy.
- 438/18:** Por la cual aprobó la creación de los Seminarios Intensivos de Invierno edición 2018.
- 442/18:** Por la cual designa el jurado evaluador del trabajo final integrador de la alumna de la Especialización en Derecho Civil, Ana Karina Juan.
- 443/18:** Por la cual aprueba el proyecto de tesis presentado por el estudiante de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, Juan G. Prieto Rojas.
- 445/18:** Por la cual acepta la renuncia de Pilar Azcoiti en carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría de Postgrado.
- 459/18:** Por la cual designa a Pablo A. Lazzatti en carácter de Encargado de Carrera Docente Universitaria.
- 486/18:** Por la cual prorroga la designación de Esther Levy en la Maestría en Derechos Humanos.
- 487/18:** Por la cual prorroga la designación de Javier L. Surasky en la Maestría en Derechos Humanos.
- 488/18:** Por la cual prorroga la designación de Claudio F. A. Espósito en la Maestría en Derechos Humanos.
- 489/18:** Por la cual prorroga la designación de Hugo A. Relva en la Maestría en Derechos Humanos.
- 490/18:** Por la cual prorroga la designación de Ricardo Cornaglia en la Especialización en Derecho Constitucional.
- 491/18:** Por la cual prorroga la designación de Liliana I. Tojo en la Maestría en Derechos Humanos.
- 492/18:** Por la cual prorroga la designación de Rolando E. Gialdino en la Maestría en Derechos Humanos.
- 493/18:** Por la cual prorroga la designación de Carlos A. Mayon en la Especialización en Derecho Constitucional.
- 494/18:** Por la cual prorroga la designación de María M. Lapalma en la Especialización en Derecho Constitucional.
- 495/18:** Por la cual prorroga la designación de Fabián O. Salvioli en la Maestría en Derechos Humanos.
- 496/18:** Por la cual prorroga la designación de Fabián A. Quintero en la Maestría en Derechos Humanos.
- 497/18:** Por la cual prorroga la designación de Ana M. Rondino en la Maestría en Derechos Humanos.
- 498/18:** Por la cual prorroga la designación de María Sofía Sagües en la Maestría en Derechos Humanos.
- 499/18:** Por la cual prorroga la designación de Federico Di Bernardi en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.
- 502/18:** Por la cual prorroga la designación de docentes en la Especialización en Abogados del Estado, durante el presente ciclo lectivo.
- 506/18:** Por la cual prorroga la designación de Roberto D. Martínez Astorino en la Especialización en Derecho Penal.
- 507/18:** Por la cual prorroga la designación de Gilda I. Maltas en la Especialización en Derecho Penal.
- 508/18:** Por la cual prorroga la designación de Miguel A. García Olivera en la Especialización en Derecho Penal.

- 511/18:** Por la cual prorroga la designación de Fabián A. Quintero en la Especialización en Derecho Penal.
- 512/18:** Por la cual prorroga la designación de Carlos J. Ramírez en la Especialización en Derecho Aduanero.
- 513/18:** Por la cual prorroga la designación de Facundo M. Machesich en la Especialización en Derecho Aduanero.
- 514/18:** Por la cual prorroga la designación de Guillermo Vidal Albarracín en la Especialización en Derecho Aduanero.
- 523/18:** Por la cual designa a Lin Hua y a José L. Valenzuela como docentes invitados en la Especialización en Estudios Chinos.
- 524/18:** Por la cual designa a María Julieta Duedra en carácter de Auxiliar Docente Interina de la Cátedra 2 de Derecho Internacional Público.
- 528/18:** Por la cual prorroga la licencia sin goce de sueldo a Diego J. Cantelmi en su carácter de Prof. Adj. Int. de la Cat. 2 de Derecho Administrativo I, hasta el 30/6/19
- 533/18:** Por la cual acepta la renuncia de la señorita Carla Martina Lallo quien cumplía funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.
- 553/18:** Por la cual designa a Juan Cubisino como Secretario de la Especialización en Derecho Aduanero.
- 578/18:** Por la cual deja sin efecto la designación de Lincoln Bizzozero Revelez como integrante del tribunal de la tesis de María Celeste Gigli Box y designa en su lugar a Gloria Edel Mendicoa.
- 589/18:** Por la cual prorroga la designación de Eduardo E. Curuchet en la Especialización en Derecho Social.
- 590/18:** Por la cual prorroga la designación de Rubén D. Guerra en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria.
- 591/18:** Por la cual prorroga la designación de Hugo Bertin y de Diego C. Sánchez en la Maestría en Ciencia Política.
- 592/18:** Por la cual prorroga la designación de Graciela Barcos y de Jorge Martínez en la Especialización en Derecho Civil.
- 605/18:** Por la cual acepta la renuncia de Fernando E. Cartasegna como JTP de la asignatura Adaptación Profesional de Procedimientos Penales.
- 606/18:** Por la cual prorroga la designación de Miguel O. Berri en la Especialización en Derecho Social.
- 607/18:** Por la cual concede licencia sin goce de sueldo a Marcelo Krikorian en su carácter de Profesor Adjunto de la Cat. 2 de Economía Política
- 611/18:** Por la cual prorroga la designación de Gloria Mendicoa en la Maestría en Integración Latinoamericana y de Especialización en Políticas de Integración.
- 627/18:** Por la cual prorroga la designación de Rita A. Giacalone en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 628/18:** Por la cual asigna a Adolfo Brook el rol de Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 637/18:** Por la cual modifica el artículo 1º de la Res. Nº 164/18.
- Sr. DECANO.**- Si no hay oposición, se pone en votación el presente punto.

- **Aprobado.**

PUNTO 24 – PRONUNCIACIÓN A FAVOR DE LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA DEL ESTADO

Sr. DECANO.- Finalizado el Orden del Día, vamos a continuar con los expedientes que fueron aprobados sobre tablas, para su tratamiento.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El primer proyecto sobre tablas es el de Pronunciación a favor de la separación de la Iglesia del Estado.

Sr. DECANO.- ¿Algún consejero quiere hacer uso de la palabra?

Sr. GALIANI.- Voy a hacer un breve comentario. Repito lo que mencioné anteriormente, me parece oportuno que la Facultad, como se pronunció a favor del aborto y como se explica en el proyecto, el manifiesto liminar nos llama a romper con la antigua dominación monástica y monárquica, y me parece que en ese sentido en una Universidad y en una Facultad tan reformista como la nuestra, es necesario que la Facultad se pronuncie a favor del Estado laico, más en estos tiempos, donde los dogmas religiosos y las figuras de las religiones quieren imponernos cuestiones que son puramente del Estado, y nos parece interesante que la Facultad se posicione, entendiendo que es una Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Creemos que es oportuno un pronunciamiento sobre este tema. Nada más.

Sr. DECANO.- En consideración, la aprobación del presente proyecto de Pronunciamiento a favor de la separación del Estado de la Iglesia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 25 – PROYECTO DE BANDAS HORARIAS

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El siguiente proyecto es el de Adecuación a régimen de banda horaria de los cursos, presentado por la agrupación Franja Morada; y tenemos también el proyecto presentado por la agrupación estudiantil EA de Cumplimiento de las bandas horarias.

Sr. DECANO.- Ambos proyectos son diferentes, por lo que propongo ampliar el debate iniciado hoy. Uno excluye al otro.

Sr. GALIANI.- Yo quería proponer una moción: pedimos, también, viendo la participación de los docentes, que todos los docentes que voten esto, conste en actas que se comprometen a partir del cuatrimestre que viene a cumplir efectivamente con la reglamentación de las bandas horarias.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Manuela González.

Dra. GONZÁLEZ.- Estoy de acuerdo con los dos proyectos, porque tenemos que dar todos los derechos que se merecen los estudiantes, y del otro lado están los profesores y profesoras. La mayoría de los profesores y profesoras de esta Facultad -ya he realizado 2 investigaciones acerca de esta Facultad así que tengo datos empíricos, no tienen una dedicación semi-exclusiva o exclusiva a la docencia, sino que tienen una dedicación simple y algunos inclusive no reciben remuneración. Entonces es muy difícil para un titular de cátedra, y también lo he expresado cuando he escrito sobre esta cuestión, exigir que se cumplan determinadas bandas horarias, cuando el trabajo principal de ese docente no está en la Facultad.

Yo creo que hay algo previo que en esta situación, en esta coyuntura, sería muy difícil llevarlo adelante como proyecto, que entre los y las docentes que integramos el Claustro somos muy pocos los que tenemos la posibilidad de pasar el mayor tiempo acá porque tenemos una mayor dedicación. La mayoría de las dedicaciones son simples, entonces no podemos exigirles, yo como profesora titular no puedo exigirles eso; y muchas veces, inclusive, en las reuniones de cátedra tenemos que estar observando que la mayoría termina de trabajar a las 14 horas, entonces tenemos hacer la reunión de cátedra o la mesa de examen después de las 15 horas.

Entonces, una cosa es a lo que uno aspira y otra cosa es lo que la realidad de nuestra situación dentro de la Facultad nos permite. No estoy haciendo una defensa corporativa de los docentes, porque yo podría cumplirlo ampliamente, sino simplemente es una realidad que vengo estudiando desde hace muchos años, y los invito a leer los textos, que están publicados en el SEDICI, que he realizado sobre esta cuestión.

Obviamente es un derecho de todos y todas las estudiantes tener la posibilidad de cursar en diferentes franjas horarias, pero creo que a eso se le impone esta realidad.

Srta. SOLDI.- En este punto voy a diferir con ambas posturas.

Considero que lo que este Cuerpo decide debiera ser imperativo, es decir, si se toma una decisión por parte de este Cuerpo, donde se ven representados todos los claustros, y como sucedió en función de lo que se dijo, el Claustro Docente estuvo representado en esa votación unánime que consagró las bandas. Si queda a criterio de cada uno de nosotros y nosotras, miembros de la comunidad educativa, cumplir o no los reglamentos con los que cuenta la Facultad me parece deslegítima un poco la posición que tiene este Cuerpo a la hora de tomar decisiones, como ya lo dijere, y me tomo el atrevimiento con mucho respeto de tomar las palabras, porque estuve viendo las actas, que dijo el doctor Gatti cuando tuvo oportunidad de ser consejero: ¿cómo podemos poner en valor las decisiones de este Consejo, si hoy estamos a 10 años discutiendo que se implementen efectivamente? No es bandas sí o bandas no, las bandas ya forman parte del reglamento, la idea es que se implementen.

Y en consideración de lo que dijo el consejero por la Franja Morada, la realidad es que nosotros en este proyecto y a tal fin, pedimos, entre otras cosas, que se constituya una comisión, porque creemos que es un trabajo que hay que realizar detenidamente y con la especificidad del trabajo que se va a realizar; y no es cuestión de venir acá a proponerlo livianamente, sino realmente hacer un trabajo de fondo que es lo que no se vino haciendo durante estos 10 años, donde la verdad que fue una década perdida. Tomarnos un rato de este momento para decir o poner en común qué es lo que tenemos que hacer de cara a la implementación de un proyecto que efectivamente trae una solución, me parece que podemos tomarnos un ratito de esta tarde noche para hacerlo.

Sr. TERUGGI.- En cuanto a la operatividad o no de los proyectos que se presentan, me parece que de alguna manera el proyecto que presentamos es operativo, ya que revoca de alguna manera mayores dedicaciones que tengan aquellos que se adecuen, o aquellos que tengan designaciones interinas y tampoco se adecuen. Siempre, obviamente, teniendo en cuenta que tiene que pasar un plazo para que las cátedras presenten su adecuación.

Entonces, disiento con lo que dice la consejera, de que el proyecto no es operativo, sin embargo coincido con la consejera González en que sí es una problemática mucho más grande de la que muchos creen; pero también estamos acá para tomar decisiones y llevarlas adelante, y en eso coincido con la consejera Soldi.

Dra. GONZÁLEZ.- Como lo dije antes, no estoy haciendo una defensa corporativa, estoy describiendo una realidad que tiene esta Facultad, y es más, no he incluido algo que comenté en privado, que es la cuestión de aquellos docentes que son titulares de 2 materias y no viven en la ciudad de La Plata, y que vienen un mismo día a dar las 2 materias. Entonces, también tenemos que trabajar con la realidad que tenemos en la Facultad porque si sancionamos una normativa y luego no la cumplimos en una Facultad de Derecho, me parece que estamos produciendo un desvío institucionalizado.

Sí acuerdo con el contenido del proyecto de conformar una comisión y ver cuáles son las posibilidades de las cátedras...

Sr. DECANO.- Disculpe, consejera. Estamos tratando el proyecto de Franja Morada que no tiene que ver con la conformación de una comisión, ese proyecto es la propuesta realizada por la consejera Soldi por la agrupación EA.

Dra. GONZÁLEZ.- Ah, perdón, perdón.

Srta. SOLDI.- Pregunto porque estoy confundida con lo que leyó la Secretaria Académica, iniciado el tratamiento del punto. No me queda claro, ¿la manera de operativizarlo es bajo la consecuencia de retirar las dedicaciones?

Sr. GALIANI.- Lo que nosotros venimos a plantear es que ante un problema, tenemos la solución. Y decimos simplemente esto: aquellos profesores que tengan dedicación exclusiva, que cumplan con la banda horaria; si se van a dedicar exclusivamente a la docencia o a la investigación, que venga y cumplan, para que los estudiantes tengamos una solución al problema.

Eso de la comisión es una burocratización de lo que está pasando, y los estudiantes vamos a seguir teniendo los mismos problemas y los trabajadores van a seguir sin poder venir a la Facultad. ¿Vamos a esperar a que se cree una comisión para que los trabajadores puedan acceder a la Facultad?

Srta. SOLDI.- Ya venimos esperando 10 años, desde que están ustedes.

Sr. GALIANI.- Entonces, implementemos la banda horaria, hagamos que los docentes con dedicación exclusiva la cumplan y sigamos adelante en este esquema, pero solucionemos el problema.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Abog. GÓMEZ.- Quiero hacer una intervención para que no siga la discusión. La doctora González que estaba aproximándose al tema, más allá de los proyectos, ella tiene una dedicación exclusiva y es titular, conoce el tema, entonces hay que escucharla también en lo que plantea.

Abog. GONZÁLEZ.- Perdón que interrumpa otra vez, pero las dedicaciones exclusivas o semi-exclusivas, son para investigación, son para realizar otra tarea, se debe informar de otro tipo de tareas. Hay muy pocas mayores dedicaciones a la docencia en la Facultad, entonces es muy compleja de implementar esta cuestión, más allá de que adscribo a que sería muy bueno para todos los estudiantes, especialmente para los que trabajan, para las madres que no pueden dejar a sus hijos en determinado horario, que existieran las franjas horarias.

Pero una cosa es lo que declamamos, y otra cosa es lo que describimos con la realidad que tenemos.

Sr. MAINERO.- Yo quiero hacer una especie de balance. Creo que plasmar en un proyecto lo que es el régimen de enseñanza que ahora está aprobado no nos va a dar la solución de fondo. Nosotros lo que tenemos que trabajar ahora y que tenemos que proponernos es garantizar el cumplimiento efectivo de las bandas horarias, que ya está aprobado por este mismo Consejo Directivo, y nosotros lo que estamos proponiendo son medios para hacerlo.

No nos tenemos que olvidar, tampoco, que en el mismo régimen de enseñanza está prevista la figura del titular asociado, que es algo que les permite hoy a los titulares de cátedra adecuarse a lo que son las bandas horarias. Que no es solamente adecuarse, sino brindarles la posibilidad principalmente a los estudiantes que son trabajadores, como a los compañeros que tienen problema para adecuarse a las cursadas, que se les garantice el derecho a estar en un aula. Es clave esto, no lo podemos dejar pasar; no hay que plasmar solamente lo que dice el régimen de enseñanza, nosotros tenemos que promover y hacer que se efectivice el cumplimiento del reglamento.

Srta. SOLDI.- Por eso insisto en el planteo que hacen, ¿cuántos son los docentes que se encuentran alcanzados por la propuesta que ustedes traen a consideración? Porque la realidad es que, como yo hoy dije, porcentaje más, porcentaje menos, si quieren hacer un informe oficial no me opongo, sería hasta conveniente.

- **Hablan fuera de micrófono.**

Srta. SOLDI.- A lo que voy es, teniendo en cuenta el informe que queramos tener en cuenta, la verdad es que yo ya tengo un criterio bastante riguroso, y quiero creer que el número no va a distar, pero nosotros estamos considerando que hay un 38% de comisiones, más o menos, que no cumplen. Estamos hablando de un 60% de docentes que no se han adecuado aún a la reglamentación vigente, y digo, ¿cuántos de todos esos realmente se ven alcanzados por la propuesta que ustedes tienen? Además, ¿quién va a llevar el contralor de esa actividad? Por eso es que nosotros proponemos una comisión que pueda articular entre todos los claustros, porque entendemos que no solo es una actividad docente, sino que es una actividad de todos los claustros la que se tiene que llevar a cabo. Principalmente por los docentes que son quienes tienen que adecuar sus horarios.

Yo quisiera saber, durante estos 10 años qué medidas gremiales los representantes docentes que hay aquí han llevado a cabo, porque la adecuación es nula. Hace 2 años que el porcentaje de adecuación no crece.

Sr. GALIANI.- Hoy en día muchos trabajadores vienen a cursar los sábados, porque en el año 2015 la Franja Morada creó el plan Promoción Egreso, que abrió la puerta para que la Facultad empiece a cursar los sábados, y es por eso que hoy tenemos tantas materias para venir los sábados, y aquellos estudiantes que no pueden venir durante la semana por diferentes responsabilidades, hoy en día están cursando los sábados, y más de mil estudiantes están cursando los sábados. Esa, entre tantas otras cosas que hemos logrado desde el Centro de Estudiantes, y la realidad es que nosotros, desde que asumimos la conducción del Centro de Estudiantes hace 15 años, venimos llevando adelante un proyecto de Facultad que transformó radicalmente la Facultad de Derecho. Una Facultad donde las cursadas eran casi nulas, hoy en día tenemos estudiantes que se reciben cursando arriba del 90% de la carrera, por una decisión política del centro de estudiantes.

- **Hablan varios a la vez.**

Srta. SOLDI.- Ya que estás orgulloso del porcentaje de adecuación que tienen las bandas horarias...

Sr. GALIANI.- No, no es que estoy orgulloso. Estoy orgulloso con lo que logramos, pero no me quedo con eso, sino que vamos por más; y me parece que con mirar el pasado no logramos nada, entonces tenemos que ver qué Facultad queremos, no solamente mirar el pasado y quedarse con un endeble porcentaje de lo que se hizo mal o lo que se hizo bien. Definitivamente así, no vamos a construir una Facultad mejor para nadie.

- **Aplausos.**

Srta. SOLDI.- Desde hace 10 años, estoy viene siendo un eslogan de campaña nada más. Entonces, los estudiantes no nos conformamos.

- **Aplausos.**

- **Hablan fuera de micrófono, varios a la vez.**

Sr. DECANO.- Volvamos a ordenar la discusión.

Srta. SOLDI.- Una última pregunta, porque ya que se me acusa de burocratizar con algo que yo, honestamente y desde el trabajo que hicimos desde nuestra agrupación, creemos que puede alcanzar a la totalidad o abordar a la totalidad de la problemática, quiero saber si es que hicieron algún análisis de cuántos docentes son los que se ven alcanzados por la medida que ustedes proponen.

- **Murmullos.**

Sr. GALIANI.- Si vamos a tener una sesión, que sea en el marco del respeto, y no ante la chicana barata.

- **Murmullos.**

Sr. DECANO.- Orden, señores. ¿Quién va a hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el consejero Teruggi.

Sr. TERUGGI.- Nuestra propuesta, en primer lugar, tiene el informe de la Secretaría Académica

- **Varios consejeros le dicen que no se escucha.**

Srta. SOLDI.- Repito la pregunta para quienes no escucharon, ¿hay otra medida que pueda alcanzar a la totalidad de los docentes que se ven en incumplimiento?

Sr. TERUGGI.- Sí, la Secretaría Académica debe instar a todos a que cumplan con la reglamentación de bandas horarias.

Srta. SOLDI.- Claro, lo que pasa es que eso no viene sucediendo, entonces es por eso que queremos hacer una comisión que investigue el tema.

Sr. TERUGGI.- Es por eso que lo estamos tratando acá.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Desde que estoy en la Secretaría Académica, estamos convocando a todos los titulares y hemos logrado que en las primeras materias, al menos de los que inician, se cubran las bandas horarias. Estamos trabajando fuertemente en eso, y sí hay una realidad, y concuerdo totalmente con lo que dice la consejera González, que a la hora de llamar a los titulares el planteo es “no tengo docentes que puedan cubrir todas las bandas horarias, por temas laborales”. Y creo que esta cuestión de atenernos a la realidad, y no ser tan exégetas en las reglamentaciones, se plantea en la mayor parte de las cuestiones que ustedes traen a consideración.

Estamos conversando, creo que es la manera de llegar a una mejoría de la situación, y ya el balance que tenemos desde comienzo de año a ahora es de un aumento de las bandas horarias, al menos en las primeras materias que se están consolidando.

Srta. SOLDI.- ¿De cara al próximo cuatrimestre, o teniendo en consideración este?

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Teniendo en consideración este y de cara al año que viene.

Srta. SOLDI.- Porque de las primeras materias, ninguna cumple. Algunas comisiones que quizás son para no ingresantes, sí se han tomado el trabajo, pero como en realidad forman parte, como vos decís, de una cátedra que quizás se diversifica en esta diferenciación entre ingresantes y no ingresantes, en definitiva hacen que esa parte de la cátedra sí cumpla, pero con está inmersa en otras comisiones que no cumplen, no hace que la materia cumpla. Por eso, difiero en lo que vos planteás. Celebro que te estés reuniendo, pero la realidad es que este planteo...

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Pero nos estamos reuniendo para cambiar ciertas formas que vienen ya adquiridas desde hace mucho tiempo.

Srta. SOLDI.- Pasa que es el mismo mecanismo que se viene utilizando desde los 10 años que no se implementa. Por eso, es que queremos hacer un apoyo desde esta comisión para que se pueda trabajar.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Lo que les puedo decir es que los docentes no tienen ánimo de perjudicar a los alumnos. Eso te lo puedo decir por haberlo charlado con cada uno.

Hay una realidad, y dentro de esa realidad estamos pidiendo un esfuerzo. Yo sé que hay una reglamentación, no lo desconozco, pero las reglamentaciones no se

aplican sin considerar las cuestiones personales de los docentes, que ponen su buena predisposición, pero que a veces no les es suficiente.

Srta. SOLDI.- Entiendo, pero eso ya se puso a consideración desde el momento en que se votó. Cuando los representantes del Claustro Docente estuvieron de acuerdo en dar su voto para implementar esto, quiero creer que en el año 2008 se tuvieron en consideración este tipo de cuestiones. Si no, ¿cuál es la finalidad?

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Yo entiendo lo que vos planteas, pero mi convocatoria para buscar una solución es a partir de mayo de este año. Conozco la temática, sé que es un problema y estamos tratando de solucionarlo.

Creo que, en este caso, son 2 proyectos con distinta forma de tratamiento, y se ha decidido tratar sobre tablas, pero quizás lo mejor hubiera sido poder tener una discusión un poco más profunda, e incluso teniendo conocimiento de cuál es el trabajo que hace la Secretaría Académica.

Srta. SOLDI.- ¿Usted dice que estamos en desconocimiento de la actividad que llevan a cabo desde la Secretaría Académica? Porque no escuché.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- No, no de la actividad. Pero quizás los datos que manejamos desde la Secretaría de nuestros encuentros con los docentes, tal vez surge un proyecto con mayor conocimiento.

Srta. SOLDI.- ¿Desde la Secretaría estarían dispuestos a que trabajemos una comisión en el Consejo, y que podamos hacer un seguimiento y acompañamiento de la actividad?

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Eso es una cuestión que debe resolver el Consejo, la manera como se busca la solución no es algo que voy a resolver yo acá.

Srta. SOLDI.- No, por supuesto. Pero ya que está opinando, me gustaría conocer tu opinión para el resto.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Hasta el momento lo que estamos haciendo es tener un verdadero estado de situación, y vamos acomodando todo aquello que se pueda en forma prematura.

Srta. SOLDI.- A los estudiantes y a las estudiantes no nos alcanza eso. Agradezco el esfuerzo y entiendo que no sea en perjuicio, pero no nos alcanza.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Yo propondría para mañana, enviar un mail diciendo “si usted, hoy, no pone otra banda horaria, está incumpliendo con la reglamentación y será suspendido”.

Srta. SOLDI.- Eso es lo que propone el otro proyecto.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- No, eso no es lo que está proponiendo. Estoy hablando de la mecánica de la Secretaría Académica, que no se maneja en términos tan dictatoriales, de poner sanciones.

Srta. SOLDI.- Todo lo contrario, estoy proponiendo una comisión que pueda articular con los claustros y pueda poner en común las diversas problemáticas, hacer, como dijeron ellos y como dice usted, un informe de la situación para ver efectivamente quiénes pueden adecuarse, cómo y de qué manera. Porque le soy sincera: a los estudiantes no nos alcanza un 38%.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Teruggi.

Sr. TERUGGI.- ¿Podríamos pasar a la votación? Porque los fundamentos ya los vimos.

Abog. GÓMEZ.- Antes de pasar a la votación, yo quisiera hacer un breve comentario. Es interesante el debate y el diálogo entre las agrupaciones, y el aporte de la consejera González como representante del Claustro, todos haciendo referencia hacia el 2008 y lo que se votó. A mí me tocó ser Decano en ese momento, y fue una discusión muy parecida a esta, con quienes representaban al Claustro Estudiantil en ese momento, pidiendo el cumplimiento de las bandas y evocando mecanismos operativos de

cumplimiento. Se llegó a ese consenso en el Consejo, se sacó la resolución, obviamente con la visión que en ese momento, hace 10 años, teníamos de la Facultad, de que iba a ser muy difícil la concreción porque los que conocíamos el Claustro Docente veíamos esta realidad que la consejera González planteaba.

Como no se puede tomar aislado el tema de bandas horarias, de todo lo que es el régimen de enseñanza, la cantidad de cursadas, la ampliación de participantes que los claustros han ganado, el Claustro Estudiantil, la posibilidad de ampliar las comisiones, de ampliar la cantidad de alumnos, de ampliar los alumnos condicionales, de sumar cursadas; lo cierto es, y lo hago muy sintético, que la carrera de Derecho, como todos ustedes saben, se convirtió de ser una carrera libre en su momento, a hoy por hoy, mayoritariamente una carrera cursada, y que uno lo puede ver directamente con las mesas de examen. Eso, como todos ustedes saben, va completado con recursos humanos, con designaciones, con concursos, con presupuesto para cumplir con todas esas cuestiones. Dentro de este escenario, se inscribe la banda horaria.

Contra esa realidad, que obviamente es perfectible, más allá de los datos, cuando yo planteaba que estaría bueno manejar los datos hoy es porque permiten identificar déficits en determinadas áreas, qué materias cumplen, cuáles no, cuál cursada sí y cuál no, etcétera. Era para simplemente sacar una conclusión y que se vuelva operativa. Lo cierto es que estamos todos de acuerdo en que el ideal de la banda horaria es una meta a cumplir, y que quienes votaron entonces, también, como en toda tensión de cogobierno, hubo una tensión con el Claustro Docente que a quienes éramos representantes se nos planteó que “nosotros no podíamos cumplir con esa reglamentación”, pero como la mayoría resolvió una cosa, se aceptó y se trabajó sobre eso. Lo que la Secretaria Académica está diciendo, y que más allá de la década perdida, es que ha habido infinidad de tareas de todos los secretarios académicos anteriores tratando, de alguna manera, de cumplir. Pero no por el cumplimiento formal, sino porque eso le sirve a los estudiantes y sirve para eso.

Nos encontramos con esta realidad, y ahí hay 2 posturas, que a mi entender ustedes están vislumbrando a ver quién encuentra la herramienta para volver operativa la situación. Por el lado de los docentes, nosotros les decimos que no se trata tanto de esa operatividad, sino que hay que ver la realidad y hay que ver el caso concreto.

No vamos a poder zanjar esa discusión en un tratamiento sobre tablas, y más allá del pensamiento de cada uno, y tirando pareceres; ¿por qué? Porque en el medio de todo esto, hay una cantidad de docentes, y cuando digo docentes me refiero desde los titulares hasta los adscriptos, jefes de trabajos prácticos y adjuntos, que van a estar comprometidos con la decisión que tomemos acá, sin ningún dato, pensando alegremente sobre cómo hacer esto.

Yo lo que digo es, y atado un poco al punto del otro proyecto sobre tablas sobre el cronograma para aplicar por parte del Consejo, si se ha demostrado, y ustedes han cumplido muchísimo con el trabajo de comisión, con el tratamiento de expedientes, con el resultado del protocolo que se acaba de votar hace un momento, lo que planteo como moción, antes de entrar en quién tiene los votos y quién no, porque va a ser pírrica la supuesta victoria en cuanto a votos, por qué no se establece el orden de prioridades y dentro de las comisiones que tiene el Consejo y que además pueden estar integradas por la Secretaria Académica y puede venir quien quiera, logren de alguna manera, con el diálogo que ustedes mismos pregonan, un resultado.

Por eso yo propongo que se pase a comisión ambos expedientes.

Sr. DECANO.- Moción específica propuesta por el consejero Gómez, que los 2 proyectos de ambas agrupaciones sobre bandas horarias pasen a comisión.

Entonces, pongo en consideración la moción del consejero Gómez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Rechazada.

Pasamos entonces a la consideración del proyecto de la agrupación Franja Morada, respecto de las bandas horarias. Este proyecto excluye al otro, no son un proyecto en común, por eso la moción de Gómez de que volviera a comisión podía unificar ambos proyectos, porque se refieren a lo mismo. En este caso, si gana uno, pierde el otro. Es como si estuviéramos votando los dos, porque si gana uno, pierde el otro.

Abog. ALEMAN.- A mí no me quedó claro el tema de las sanciones a los docentes.

Sr. DECANO.- Por eso es que el consejero Gómez propuso el pase a comisiones, para tratar de manera más profunda ambos proyectos.

Quiero dejar en claro lo siguiente, si se rechaza este proyecto se trata el otro, pero de aceptarse este proyecto el otro queda sin tratamiento. Ambos proyectos no son compatibles, tratan del mismo tema, pero no son compatibles.

Srta. SOLDI.- ¿Por qué no se decide en función de lo que se propone, que son 2 cuestiones nada más: o sancionar a los docentes que tienen mayores dedicaciones, o la conformación de una comisión para hacer un seguimiento de la situación?

Sr. GALIANI.- No, no es una sanción. Lo pueden ver como una sanción, como se puede ver como un incentivo para que los docentes empiecen a tomar dedicación plena y poder fomentar la investigación.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Para hacer eso que usted dice, que sería compatibilizar o votar en partes, tendríamos que haber aprobado la moción del doctor Gómez, en el sentido de poder trabajarlo en comisión, compatibilizar, saquemos lo de las sanciones a los docentes, etcétera. Si ahora votamos un proyecto, uno va a excluir al otro, porque son diferentes pero refieren al mismo tema.

En consideración, el proyecto de la agrupación Franja Morada referido al tema de bandas horarias. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado. (Aplausos)**

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Continuamos con el proyecto de bandas horarias, presentado por la agrupación EA.

Sr. DECANO.- Ese queda excluido, continuamos con el cronograma de sesiones.

Srta. SOLDI.- ¿Por qué es excluyente?

Sr. DECANO.- Porque no podemos votar los 2, son sobre el mismo tema.

Srta. SOLDI.- Entonces, la votación tiene que ser por uno u otro, si es sobre eso.

Sr. DECANO.- Aclaré antes de hacer la votación.

Srta. SOLDI.- Lo que yo no entiendo es por qué, amén de la solución que ellos proponen, no se puede constituir una comisión.

Sr. DECANO.- Porque no puedo votar dos normas distintas.

Srta. SOLDI.- Pero no son dos regímenes de banda horaria, este lo que propone es hacer una comisión que acompañe la tarea que hace la Secretaría Académica.

Abog. GÓMEZ.- Es sobre el cumplimiento del reglamento de banda horaria.

Srta. SOLDI.- Pero ¿por qué no ponemos en consideración nuestro proyecto y vemos qué pasa?

Abog. GÓMEZ.- Ya se aclaró y se votó.

Srta. SOLDI.- Pero si los consejeros están de acuerdo en conformar una comisión.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Pasamos al proyecto del cronograma de sesiones del Consejo Directivo.

Srta. SOLDI.- No estoy de acuerdo en continuar porque, insisto, podemos poner en consideración la propuesta también.

Abog. GÓMEZ.- Ya se aclaró y se dijo. Hay que aceptar la derrota.

Abog. BARRIVIERA.- ¿No podemos tratarlo como lo tratamos cuando trabajamos con el Reglamento de Protocolo?

Sr. DECANO.- Eso propuso el consejero Gómez y se rechazó.

Abog. GÓMEZ.- Más allá del resultado, nada impide que se trate en comisiones. Si está la voluntad política, como todos expresaron, de llegar al diálogo, de consensuar, etcétera, hay que sentarse en las comisiones y hacer como hicieron con el protocolo.

Srta. SOLDI.- Pero insisto, ¿no podemos poner en consideración el otro proyecto?

Sr. DECANO.- No, porque modifica al otro.

Srta. SOLDI.- ¿En qué lo modifica?

Sr. DECANO.- En que es diferente.

Srta. SOLDI.- ¿Y no podemos contar los votos? Porque ¿qué hubiera pasado si se hubiera puesto en consideración el otro proyecto primero? Excluía al otro sin haber sido tratado. ¿Por qué se presentó el proyecto de Franja Morada primero?

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. GALIANI.- A mí me parece que ya lo votamos, ya se trató. Creo que tenemos que avanzar en este sentido. Me parece que lo que se busca es una mera especulación política que no va a lograr solucionar los problemas de fondo, me parece que fue explicado, y que este debate tiene que manejarse con la seriedad que un Consejo Directivo merece. No podemos responder a un capricho de que si se vota mi proyecto, se vota el del otro. Para nosotros, para la Franja Morada, como reformistas, siempre primero y la bandera nuestra van a ser los estudiantes. Nada más. (APLAUSOS)

Srta. ESTUDIANTE.- Ya que son la voz de los estudiantes y las estudiantes, le pedimos a la Franja Morada como a este Consejo Directivo, que se expidan a favor de esto o en contra, porque estuvimos dos horas leyendo este papel para que cuando termináramos nos dieran vuelta la cara y siguieran con lo suyo. (APLAUSOS)

PUNTO 26 – CRONOGRAMA DE SESIONES HASTA DICIEMBRE 2018

Sr. DECANO.- En consideración, el proyecto de cronograma de sesiones para el Consejo Directivo hasta diciembre de 2018.

Abog. SALGADO.- Me parece que el Consejo Directivo se está metiendo en funciones que son del Decano, es el artículo 80 y 82 del Estatuto que están en juego. El artículo 82 dice que es facultad del Decano convocar a la sesiones del Consejo; en el artículo 80 están establecidas todas las facultades del Consejo Directivo, en la cual ésta que se está planteando no la veo.

Entonces, me parece que estamos legislando cosas que no podemos, nos estamos metiendo en temas complicados o temas que no nos competen como Consejo Directivo.

Srta. SOLDI.- Bueno, entonces vayamos a un cuarto intermedio a hablarlo.

Sr. GALIANI.- Entonces que el Congreso legisle en materia penal, también.

Srta. SOLDI.- Entonces, explícame por qué la gestión que votaste convocó solo 2 veces en el año a sesionar.

- Un consejero dice: “Ese cronograma contemplaba septiembre, inclusive”.

Srta. SOLDI.- Porque no hubo sesión.

Sr. DECANO.- Vamos a ordenar. Yo entiendo el tema electoral, pero vamos a ordenarnos.

Tiene la palabra el consejero Gómez.

Abog. GÓMEZ.- Ya entrando en el tratamiento del proyecto, que reconozco la buena voluntad de tratar de, a través de un mecanismo de regulación formal de fijar taxativamente las fechas para las reuniones, busca impulsar el cumplimiento del Estatuto y me parece una buena intención. Lo que ocurre es que, precisamente, somos nosotros los consejeros los que podemos impulsar el tratamiento de las cuestiones en comisión, fijar una fecha. Cada uno de los consejeros a veces tiene problemas, más allá de la existencia de suplentes, se van fijando esas posibilidades de fechas. Por eso a veces se llega a un punto en que no se convoca en el mes y a veces se convoca, y a veces se ha llegado, en años anteriores, a convocar dos veces en el mismo mes porque la cuestión ameritaba, porque había temas para tratar, etcétera.

A mí me parece que además del incumplimiento, si se quiere, formal o exegético de la norma estatutaria, no es una medida que aporte ninguna solución al funcionamiento, sobre todo, y vuelvo a destacar la tarea de los consejeros en las comisiones y de cómo tratan los temas y de la cantidad de temas tratados y todo lo que se fue sacando en todo este tiempo por el trabajo de ustedes. Entonces, me parece que imponer desde un lugar la fecha, bajo –no sé si contempla algún tipo de apercibimiento– no sé si tiene apercibimiento o no, el proyecto.

Srta. SOLDI.- No, no contemplamos ese tipo de prácticas.

Abog. GÓMEZ.- Pero podría poner también que en el caso de que no se halle presente será sancionado el incumplimiento con la destitución del Decano, por ejemplo, para ir más a fondo.

Pero me parece que el Consejo no tiene esa función, más vale comprometernos a venir, hacer y reunirnos, y se va a cumplir. Porque pongamos las cartas sobre la mesa, si no se está suponiendo que el Decano, quien tiene la facultad de convocar, no quiere sesionar para no someter a debate, cuando lo que se ha hecho acá, y a todos les consta, es debatir, y en las comisiones se debate, y se podrá pelear, discutir. Ustedes mismos mandan whatsapp preguntando “por qué esto no se trata”. Vamos a poner todo sobre la mesa, porque si no, somos formalistas a veces, y no formalistas después.

Entonces, me parece que es una propuesta que no tiene más sentido que el efectista de fijar un cronograma de reuniones, que no se va a cumplir además. Se imaginan que si estamos discutiendo lo de las bandas horarias, nos vamos a poner a discutir que si tal día “fulano” no puede, porque tiene que la reunión del Congreso, la Asamblea, etcétera.

Yo adelanto mi voto por la negativa.

Srta. SOLDI.- Dos cosas a la intervención que hace el consejero Gómez: en principio, si bien te parece o se pueden considerar excesivas las facultades que consideran que este proyecto viene a traer, que son facultades del Decano, está bien, quizás son demasiadas sesiones, pero ¿por qué ni siquiera cumplimos con lo que dice el Estatuto? Y esa no soy como consejera queriéndolo proponer, es un Estatuto que está vigente en la Universidad. El Estatuto plantea en su articulado que durante el ciclo lectivo nos reuniremos una vez por mes, y vamos dos en todo el año.

Abog. GÓMEZ.- Me extraña el apego exegético a la norma estatutaria, cuando el estudiantado, precisamente, lo que trata es de flexibilizar y aceptar que las normas tienen un contenido, pero que se trata de hacer flexible.

Srta. SOLDI.- La realidad es que dado el análisis de los 15 años que yo mencioné hoy, no es casual que la falta de sesión siempre se dé cuando las voces minoritarias acceden al Consejo. (APLAUSOS)

A lo que yo voy, cuando es conveniente para un cierto sector, apelamos a ser laxos en las formalidades, que cómo los docentes se van a ajustar a las bandas horarias, seamos un poco más flexibles, cómo vamos a poner una fecha de sesión. Ahora, cuando las cuestiones que planteamos son: por qué no se vota, por ejemplo, nuestro proyecto, como venimos planteando recién, para ver qué opinan los consejeros y tengan la oportunidad de expedirse, ahí sí somos formalistas. Entonces, explicame las reglas de conveniencia y me adecuo a la forma de trabajar acá. (APLAUSOS)

Abog. GÓMEZ.- Yo no soy perfecto ni puedo dar clase de dialéctica, imponiéndoles a mis colegas lo que hay que hacer. Uno se equivoca, como siempre, y puede ser que esté equivocado, pero vayamos a la votación.

Sr. DECANO.- En consideración, el presente expediente sobre cronograma de sesiones del Consejo Directivo hasta diciembre 2018. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la presente reunión, se levanta la sesión.

- **Es la hora 19 y 40.**